



ACTA 41-2026

SESIÓN EXTRAORDINARIA

VIERNES TRES DE JULIO DEL DOS MIL VEINTISÉIS A LAS DIECISITE HORAS
CON SIETE MINUTOS EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD
DE SAN CARLOS.

ASISTENCIA. –

MIEMBROS PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Raquel Tatiana Marín Cerdas
(Presidente Municipal), Jorge Luis Zapata Arroyo (Vicepresidente Municipal)
Anadis Huertas Méndez, Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Sergio Chaves
Acevedo, Luisa María Chacón Caamaño, Melvin López Sancho, Crisly Rebeca
González Sánchez, Esteban Rodríguez Murillo.--

REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS): Álvaro Ignacio Esquivel Castro,
Marianela Murillo Vargas, Eduardo Salas Rodríguez, Flor de María Blanco Solís,
Marco Aurelio Sirias Víctor, Amalia Salas Porras, Juan Pablo Rodríguez Acuña,
Jorge Antonio Rodríguez Miranda. --

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Carlos Mario González Rojas,
Alejandra Marín Alpízar, Yerlin Melania Rodríguez Navarro, Luis Ángel Hidalgo
Rojas, María Zoraida Pérez Acuña, Alberto Vargas Rodríguez, Carmen Lidia
Quirós Corrales, Alexis Araya Rojas, Verónica Rodríguez Rodríguez, Julio César
Araya Murillo, Fidel Rodríguez Zamora, José Luis Mora Sibaja. -

SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS): Alice Corrales Calvo, Emanuel
Salazar Solís, Juan Pablo Gamboa Miranda, Manuel Enrique Salas Matarrita,
Emma Patricia Rojas Chaves, Eduard Andrey Salas Sancho, Susan María Araya
Blanco. –

ALCALDE MUNICIPAL: Ausente por motivos laborales. –

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL: Ana Patricia Solís Rojas. –

ASISTENTES POR INVITACIÓN: Fernando Chaves Peralta y Meilyn Miranda
Gonzalez, departamento de Auditoría Interna de la Municipalidad de San Carlos.

VISITANTES: Medios de comunicación. --

1 **MIEMBROS AUSENTES (CON EXCUSA):** Luzana María Maradiaga Jiménez
2 (motivos personales), José Alejandro Carvajal Araya (motivos de viaje).-

3 **MIEMBROS AUSENTES (SIN EXCUSA):** Mariam Torres Morera, Lourdes Rocío
4 Alvarado Alpízar, Efrén Zúñiga Pérez, Hellen María Chaves Zamora, Priscila
5 Rodríguez Sánchez, Lucía Corrales Arias.-

6 **ARTÍCULO I.**

7 **LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. -**

8 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, procede a dar
9 lectura al orden del día, el cual se detalla a continuación:

10 **1.-** Comprobación del Quórum. –

11 **2.-** Lectura del orden del día aprobado mediante el **Artículo N.º VIII, Acuerdo N°**
12 **05, inciso N°02, Acta N. º38**, en la Sesión Ordinaria celebrada el lunes 22 de junio
13 del 2026, y el **Artículo N.º XII Acuerdo N° 73, Acta N.º40**, en la Sesión Ordinaria
14 celebrada el lunes 29 de junio del 2026, en el Salón de Sesiones de la
15 Municipalidad de San Carlos.

16 **Puntos a tratar:**

- 17
 - Continuación de la Rendición de cuentas del distrito La Fortuna.
 - Exposición del Informe sobre la Gestión Anual del Departamento de Auditoría Interna correspondiente al año 2025.

20 **3.-** Oración.-

21 **ARTÍCULO II.**

22 **JUSTIFICACIÓN DE AUSENCIA DEL SEÑOR JUAN DIEGO GONZÁLEZ**
23 **PICADO, ALCALDE MUNICIPAL.-**

24 ➤ **Justificación de la ausencia en la sesión extraordinaria del Concejo**
25 **Municipal. –**

26 Se recibe correo electrónico de fecha viernes 03 de julio 2026, emitido por el señor
27 Juan Diego González Picado, Alcalde Municipal, el cual se detalla a continuación:

28 Estimados miembros del Concejo Municipal,

29 Reciban un cordial saludo.

30 Por medio de la presente, les informo que no podré asistir a la sesión programada

Viernes 03 de julio del 2026

Sesión Extraordinaria

para el día de hoy, ya que estaré atendiendo situaciones propias de mi cargo,
acompañado de la señora vicealcaldesa Pilar Porras Zúñiga.

Agradezco su comprensión y les deseo una sesión muy productiva.

Saludos cordiales.

ARTÍCULO III.

ORACIÓN. -

El señor Marco Aurelio Sirias Víctor, Regidor Municipal, dirige la oración. –

ARTÍCULO IV.

CONTINUACIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DISTRITO LA FORTUNA.

➤ Continuación rendición de cuentas del Concejo de Distrito de La Fortuna.

Se recibe a los señores Carmen Lidia Quirós Corrales y Eduard Andrey Salas Sancho, Síndicos del distrito de Cutris. La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, indica que en la sesión anterior quedo pendiente algunas preguntas para el Concejo de Distrito de La Fortuna. Quedando en el uso de la palabra los regidores Marco Aurelio Sirias Víctor, Esteban Rodríguez Murillo, Melvin López Sancho, Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Raquel Marín Cerdas, El señor Marco Aurelio Sirias Víctor, Regidor Municipal, expresa: Tengo algunas anotaciones a nivel de observación y, por supuesto, iniciar agradeciéndoles por la presentación y por la rendición de cuentas que les corresponde. Me gustaría destacar la distribución y la participación que ellos mencionaron, porque hacían alusión a las seis personas que conformaban el Consejo de Distrito y me llamó muchísimo la atención la distribución del trabajo, porque ellos mencionaban que cada uno tiene una responsabilidad diferente y eso llama muchísimo la atención y creo que es un buen paradigma y un buen ejemplo para los demás Concejos de distrito, de una distribución sana del trabajo que se realiza en un Concejo de distrito. También por acá noté que me gustaba mucho el uso de la implementación de la inteligencia artificial que utilizaron en la presentación. Ha sido un Concejo Municipal que ha ido en la vanguardia con este tema de la modernidad y la tecnología. Me gustó mucho también esa parte y sí me gustaría tal vez entender

1 que nos explicaran un poquito sobre el tema que trataron a nivel del Comité
2 Cantonal de Deportes. Yo, personalmente, como ciudadano y también como
3 Regidor en este periodo, he tenido la oportunidad de reunirme en algunas
4 ocasiones con los compañeros del comité y siempre han estado con las puertas
5 abiertas para recibirnos y para colaborarnos en todo lo que hemos solicitado,
6 incluso algún tipo de orientación para algunas organizaciones. Me gustaría tal vez
7 saber qué mencionan y solamente que nos recordaran también el tema de las
8 sesiones, los días, las fechas y también si manejan el tema de redes sociales.

9 El señor Esteban Rodríguez Murillo Regidor Municipal menciona: Me llamaron la
10 atención algunos temas, por ejemplo, el tema del asfalto que vi. Creo que lo que
11 logré notar rápidamente son como 4 km o 4 km y algo que lograron hacer en asfalto
12 en el 2025, a pesar de que dicen que utilizaron alguna partida del 2024 también
13 para que se ejecutara en 2025. Solamente, tal vez, si pueden repasar los números
14 de camino y las distancias para tenerlo ahí bien monitoreado. Lo otro es que existe
15 un programa de atención psicológica para hombres que hacen en Fortuna. Me han
16 dicho que es muy bueno. Sin embargo, me contaron que pasó de una atención o
17 participación del profesional cada 15 días a una por mes. Quería saber si ustedes
18 conocen por qué el Departamento de Desarrollo Social hizo este cambio, que no
19 sea cada 15 días esa atención y que ahora lo estén haciendo apenas una vez por
20 mes, porque me contaban que había un grupo que lo venían atendiendo cada 15
21 días y que todavía ahí está y que ellos necesitan la continuidad cada 15 días.

22 Determinó que era necesario tener algún otro distrito y no había recursos
23 suficientes para hacerlo cada 15 días en Fortuna. Después, con respecto a la
24 recolección de residuos sólidos, quisiera saber en qué estado está este trámite en
25 Administración. Yo sé que de fijo ustedes ya han solicitado los estudios al
26 departamento correspondiente, pero si tienen claridad de en qué estado está o en
27 qué podemos nosotros, más bien como Concejo Municipal, colaborar para que
28 esto se agilice un poco. Y lo último, con respecto al Comité Cantonal de Deportes,
29 quisiera saber a qué correo electrónico y a quién le han dirigido la solicitud de
30 acercamiento, si fue a una persona en específico o si ha sido al correo electrónico

1 que usa el Comité Cantonal de Deportes en general para que pueda ser atendido
2 por el órgano colegiado.

3 El señor Melvin López Sáncho Regidor Municipal indica: Más que consultas, una
4 felicitación a los compañeros del Concejo de Distrito de La Fortuna, posiblemente
5 el distrito con más dinamismo económico de este cantón de San Carlos.
6 Básicamente, en algunas observaciones, creo que más del 88% de ejecución tuvo
7 el distrito como tal. Es interesante y de análisis los 68 millones del tema de los
8 parquímetros. Yo soy del criterio y la visión de que, si se hicieron mal, no significa
9 que no se puedan hacer. Es un tema de comunicación con un buen planeamiento,
10 no solamente Fortuna, sino algunas ciudades con movimientos importantes, Pital,
11 Aguas Zarcas, que tiene otro dinamismo, principalmente en mano de obra, por las
12 capacidades empresariales que tiene alrededor. También puede contar con
13 ingresos que, aunque sean ingresos centralizados, es bueno medir y puede ser
14 potencialmente un ingreso económico para futuro. No dejar de lado el tema de
15 ADIFORT, que me parece interesantísimo, que es todo un ejemplo, y creo que esa
16 sinergia que hay con la Municipalidad es buena e independientemente las
17 asociaciones de desarrollo en el contexto económico que tengan en otros distritos,
18 no solamente aportes económicos, también lo dije, creo que tiene que haber un
19 aporte y una comunicación más expedita, en el sentido de, por ejemplo, tener
20 convenios con respecto a que los Concejos de Distrito puedan reunirse en las
21 instalaciones. Yo sé que algunos lo hacen, pero podría ser una buena opción.
22 Felicitar a los compañeros. A veces también hay algunas publicaciones como la
23 de hoy que son preocupantes. Creo que hay un sentir en la población fortuneña.
24 Creo que Fortuna es de interesante análisis. Con esto yo siempre he dicho que
25 hay que tener un poco de cuidado. Es mejor tener un distrito muy rico y poderoso
26 que un cantón con ciertas deficiencias.

27 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, manifiesta: Seguía
28 en el uso de la palabra la Regidora Ashley Brendes, pero me indica que le va a
29 ceder su tiempo a la Regidora Anadis Huertas.

30 La señora Anadis Huertas Méndez, Regidora Municipal, señala: Principalmente

1 quería felicitar realmente a todos los Concejos de Distrito, considero que todos
2 han sido un ejemplo y son la cara de nosotros, que son los que nos traen todos
3 los proyectos aquí, nos hacen las prioridades, y creo que ellos merecen toda una
4 felicitación. Cada uno de los distritos, porque el trabajo que ellos hacen es
5 demasiado grande para toda la Municipalidad y el cantón de San Carlos. De
6 verdad, mis felicitaciones para todos los Concejos de Distrito que se esmeran
7 todos los días para que esta Municipalidad cumpla. Esteban, aparte de lo del grupo
8 WEM, lo que mencionaba usted, que se cambió realmente en el momento, fui una
9 de las primeras que reaccioné para poder seguir con ese programa, porque
10 realmente sí siento que es de suma necesidad. La explicación que me dieron en
11 el momento en la Municipalidad fue que los últimos meses estuvieron muy bajos
12 de asistencia, entonces por eso se lo llevaron a Pocosol. Entonces, igual
13 gestionamos como parte de ADIFORT para ver la posibilidad de que se continuara
14 con ese proyecto y, también me hice responsable para poder apoyar un poco más
15 a ese grupo para que hubiera más asistencia, porque a veces era por
16 desconocimiento que no iban. Sin embargo, la Municipalidad se comprometió a
17 que, si la asistencia subía, entonces nos iban a aportar presupuesto para que se
18 hicieran otra vez las sesiones como se hacían anteriormente. Entonces, más o
19 menos para aclarar eso en la parte de WEN, porque no sé, la verdad, la gestión
20 casi toda la hice yo, no sé, Carmen, si estaba con el conocimiento de eso, pero
21 sin embargo el grupo WEN ha seguido y el impacto es muy bueno. Realmente
22 creo que eso se debería hacer no solo en la población de La Fortuna, sino en
23 todos los distritos de este cantón, porque le ayuda mucho a la parte de los
24 hombres, que es en lo que se enfoca, y normalmente lo que uno ve casi siempre
25 son lo de las mujeres. También con la otra parte de los residuos sólidos. Yo creo
26 que eso es un programa que realmente hay que fortalecerlo en todo el cantón de
27 San Carlos. No es la excepción en La Fortuna, que a pesar de que hemos
28 trabajado día a día para que eso se fortalezca por la gran cantidad que se recoge,
29 creo que debe dársele un mayor apoyo por parte de la Municipalidad de San
30 Carlos para poder salir adelante con todo este proceso. De verdad, felicitar a todos

1 los Concejos de Distrito y cuenten con todo mi apoyo para lo que necesiten.

2 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, menciona: Igual

3 quiero sumarme a las felicitaciones que les han dicho los compañeros por el

4 trabajo que hacen y también aprovechar, porque yo no estuve en la Sesión que

5 expuso el Consejo de Distrito de La Tigra, Cutris y Pocosol. Algo que me ha

6 gustado y que ustedes también reflejaron en la exposición es el trabajo que han

7 hecho, que no solamente han articulado como síndicos, como que, si entre

8 Florencia y Ciudad Quesada tienen que coordinar un proyecto, lo coordinan. Ese

9 trabajo en conjunto que han hecho los distritos, yo creo que al final de cuentas

10 aquí los que se ven beneficiados son las comunidades, porque hemos visto que

11 eso no ha sucedido en años anteriores o en periodos anteriores. Eso es algo que,

12 por lo que he escuchado por parte de las comunidades, es una particularidad o

13 una característica de los síndicos actuales, y los felicito porque al final de cuentas

14 esa buena comunicación que ustedes tienen, esa motivación y compromiso con el

15 trabajo es el que se refleja en que se haya inaugurado un puente en Ciudad

16 Quesada, pero que no solamente beneficia a Ciudad Quesada, sino que se vean

17 tantos proyectos en todos los distritos, en realidad. A mí sí me gustaría que tal vez

18 nos pudieran comentar ¿Qué han detectado ustedes desde la experiencia?

19 porque uno ve que en La Fortuna particularmente es un distrito donde las personas

20 casi no se involucran, pero cuando sucede un problema sí se organizan. ¿Por qué

21 quiero decirlo? Porque vi las fotos de la rendición de cuentas y vi que llegaron

22 pocas personas. En algunas rendiciones de cuentas que yo tuve la oportunidad

23 de participar, como la de Ciudad Quesada, llegó bastante gente porque era esa

24 buena oportunidad para exponer los proyectos y después de esa rendición de

25 cuentas fueron varias organizaciones. Entonces yo me quedé pensando cómo las

26 personas de La Fortuna no aprovechan ese espacio, si es ese lugar donde de

27 manera directa pueden ir a decir: Está pasando A, B y C, y se les da una ruta a

28 seguir. Entonces, del trabajo que ustedes han realizado, ¿Qué han detectado?

29 ¿Es un tema de horarios? ¿Es un tema del día que se hace la rendición de

30 cuentas? ¿Es que no les gusta? Me gustaría entender eso, porque pienso que han

1 pasado particularidades con La Fortuna, lo de los parquímetros, lo del
2 ordenamiento vial. Entonces sé que esta reunión de rendición de cuentas era el
3 espacio ideal si usted quiere proponer un proyecto, si usted quiere ver qué está
4 pasando con X tema, y no se ve que se aprovechen esos espacios. Y reiterar
5 también el agradecimiento a ADIFORT. Creo que ha sido un gran aliado para la
6 Municipalidad de San Carlos. Creo que también ADIFORT ha demostrado que
7 tiene una visión importante a nivel no solamente de distrito, sino de cantón y más
8 allá del cantón, de esa visión de cómo generar proyectos atractivos para poder
9 atraer más turismo y al final de cuentas nos beneficia como cantón, pero la visión
10 de ellos es hacia lo grande. Entonces, yo creo que, como lo decía Melvin, eso
11 solamente nos beneficia a nosotros como Municipalidad de San Carlos, porque a
12 nivel de turismo sí La Fortuna es la cara del cantón.

13 La señora Carmen Lidia Quirós Corrales, Síndica Propietaria del Distrito de La
14 Fortuna responde: Don Jorge Zapata nos preguntó sobre ¿Cómo iba lo de la
15 planta de tratamiento? Lo último que se hizo fue que ADIFORT donó 6 hectáreas
16 en Agua Azul al acueducto, o sea, a la ASADA, y el acueducto va a iniciar con un
17 préstamo de mil quinientos millones para la donación de las 6 hectáreas. Ya le
18 corresponde a la ASADA junto con el AYA. Es bastante costoso el proyecto. Eso
19 es una parte, porque hablan del anteproyecto. Luego nos dijo lo del proyecto de
20 asfaltado de La Perla. Como se los dijimos al comité de caminos y a los vecinos
21 de ahí, para ellos fue 1 kilómetro y después el Concejo de Distrito planificó 500
22 metros más. Es decir, ahora tenemos la fe de que eso va de acuerdo a lo que nos
23 vayan a dar de asfalto. Si dan 3 kilómetros les corresponderán a ellos este año y,
24 si no, les corresponderá el otro año. Todo depende de la cantidad de kilómetros
25 que nos den. Algo sobre las aceras. Esos 26 millones nosotros habíamos
26 programado varias aceras y no alcanzó en la primera etapa toda la programación.
27 Entonces ahora se está siguiendo con el centro de La Fortuna. De hecho,
28 ADIFORT aportó cemento y mano de obra para ver si se pueden hacer las aceras
29 que se habían programado en el centro de La Fortuna. Y va a dar la mano de obra
30 para la de Z13, porque Z13 está adscrita a la Asociación de Desarrollo de La

1 Fortuna. Las demás aceras, se hizo una división, se ha ido como dándoles a todos
2 un poquito. Posteriormente, más adelante, de acuerdo con lo que nos entregue la
3 Municipalidad, iremos programando otras comunidades o inclusive darles
4 continuación a esos proyectos. Don Marcos Sirias, gracias por las felicitaciones.
5 Les voy a explicar un poquito lo del Comité Cantonal. El Comité Cantonal, yo
6 directamente no había hablado con el Comité Cantonal. Hice las averiguaciones
7 con la gente de las asociaciones de desarrollo. En este caso, la asociación
8 ADIFORT tiene un departamento, o sea, uno o dos de los miembros se dedican a
9 toda la parte del deporte y ellos apoyan mucho al triatlón, al atletismo, al
10 baloncesto, al fútbol, al voleibol de playa, creo, no sé si ciclismo, natación. Tienen
11 muchos proyectos y ADIFORT les aporta, aparte de que les presta las
12 instalaciones y les dije cómo iban con respecto a la organización con el Comité
13 Cantonal, sinceramente a La Fortuna le sirve que sean financiados y al otro día ya
14 estaba contestado. Hablé con doña Carolina, que es de ADIFORT, y efectivamente
15 a ella ese día ya le estaban diciendo que querían ir allá. Entonces, a veces uno
16 dice que vamos y esto. La gente de ADIFORT no se reúne dos horas, se reúnen
17 todas las semanas y desde las 2 de la tarde hasta las 12 de la noche. O sea, eso
18 les da a ellos ahí. No ven un solo proyecto, es que ven montones de proyectos.
19 Entonces, lógicamente eso a uno lo enoja un poco. Más bien muchas gracias,
20 doña Flora, porque en realidad contestó, seguro escuchó, y eso es lo que uno
21 trata, que como síndico se pueda dar ese tipo de hablar de esa forma y que rapidito
22 se actúe. A las 5 de la tarde, en la sala didáctica de ADIFORT, ahí recibimos a las
23 personas que van, a veces no va nadie, parece mentira, pero casi siempre
24 estamos solitos. Si ustedes preguntan cuántos comités de caminos hay en el
25 distrito de La Fortuna, yo les puedo asegurar que tenemos menos y ahí atendemos
26 a las personas. Ayer, por ejemplo, no fue una reunión de Concejo de Distrito, sino
27 que recibimos a vecinos. Se coordinó con la parte de Catastro y muy agradecida
28 con el jefe de Catastro y sus compañeros porque fueron a aclararnos muchas
29 cosas. Es parte de lo que uno proyecta o hace de que se den las cosas como
30 compañeros. Y no manejamos redes sociales. Donde se ha compartido es en las

1 redes personales, sobre todo Edward. Edward proyecto que sale, proyecto que da
2 a conocer. Pero no tenemos redes sociales. Esteban, a nosotros en el 2024 nos
3 correspondieron 2 kilómetros y medio. Eso fue lo que se hizo en el 2024, pero
4 apenas se pudo hacer medio kilómetro. Entonces los otros 2 kilómetros quedaron
5 para el 2025. Como no lo pudimos dar a conocer en el 2025, entonces lo dimos a
6 conocer hasta ahora. En realidad, se asfaltaron 700 metros en el camino 2-10-
7 068, 400 metros en el 2-10-460, 100 metros en el 2-10-509 y 700 metros en el 2-
8 10-070. Uno está ubicado en San Jorge de La Fortuna y el otro está entre
9 Sonafluca y Tres Esquinas, por Los Ángeles también y el otro está, los cien metros
10 en La Fortuna por el lado del proyecto que une un pedacito que va hacia todo el
11 proyecto de Ecoquintas, estos fueron escogidos por el Concejo de Distrito, con
12 respecto a lo de, bueno ya Anadis lo explicó, ahí también está involucrada la
13 Asociación de Desarrollo. Con respecto a lo de los residuos sólidos, Juan Diego
14 nos explicaba que eso va de camino. Voy a ser muy sincera, voy a decir palabras
15 más, no palabras de nadie más, porque yo lo aclaro, peor creo que falta voluntad,
16 no de parte del Alcalde, falta voluntad de parte del Departamento de Servicios
17 Públicos, lo digo y se los digo de frente, mi eso no me da miedo, yo siento que es
18 voluntad lo que falta. ¿Por qué lo siento? Porque tienen tiempo de estarse
19 haciendo, y si yo quiero que un proyecto salga, yo como empleada pública, si
20 quiero presentarle un proyecto, por ejemplo, al MOPT, yo me trasnocho haciendo
21 eso en mi tiempo extra. Eso se llama voluntad, pero hay gente que no da esa milla
22 extra. Entonces ahí es donde hace falta. Don Melvin López, muchas gracias a
23 Anadis igual, a Raquel por las felicitaciones. En lo cultural las pocas personas es
24 muy normal en el distrito de La Fortuna, muy, pero muy normal. Se da en escuelas,
25 se da en colegios, se da cuando la Junta de Salud llama a las personas, eso es
26 una característica normal, tanto es así que mi compañero es el presidente de la
27 Asociación de Desarrollo de Los Ángeles les indicó a los compañeros que lo
28 acompañaran y le dijeron: "¿Cómo fue, Eduard? Para eso lo tenemos a usted, eso
29 es muy normal, así es La Fortuna. ¿Cuándo les interesa a ellos? Cuando se va a
30 asfaltar un camino. Y yo los entiendo, es cultural. La gente trabaja mucho y la

1 gente que está en la casa, que son las señoras, no les gusta ese tipo de cosas.
2 Algunas amas de casa sí, pero nadie se quiere comprometer. Vieran lo que cuesta,
3 por ejemplo, formar una Junta de Educación. Cuesta mucho. La escuela de La
4 Fortuna tiene setecientos y resto de estudiantes y el señor presidente de la Junta
5 de Educación tiene no sé cuánto tiempo de estar porque no hay alguien que quiera
6 asumir a esa Junta de Educación. Entonces eso es muy normal. La única
7 organización que reúne más de ciento y resto de personas, conste son trescientos
8 y resto de afiliados, creo que ya iba casi por cuatrocientos, Anadis la Asociación
9 de Desarrollo. Okay. Llega el quórum y a la mitad de la reunión ya hay mucha
10 gente que se ha ido. Entonces ahora hasta rifas empezaron a hacer, sí todo el
11 tiempo se empezó a hacer rifas porque al principio no llegaba nadie y eso es
12 cultural, para formar la Asociación de Desarrollo en el año 1969, tuvieron que ir a
13 buscar gente de Monterrey, de Jicarito y de Venado, así se formó la Asociación de
14 Desarrollo de La Fortuna, en el año 1969, venían a caballo los señores. Hay algo
15 que quiero aclarar con respecto a lo que Esteban nos hablaba, cuando nosotros
16 llegamos aquí, tuvimos una reunión con el departamento de Desarrollo Estratégico
17 junto con todos los departamentos, expusieron como eran los proyectos de
18 Relaciones Públicas, de Desarrollo Social, de Enlace Comunal, lo de Gestión vial,
19 de Ambiente. No sé si fui yo la que entendí mal. Entonces Edward y yo llevamos
20 la información allá e hicimos la priorización de todos los departamentos, porque
21 eso fue lo que yo entendí. Hicimos la de Desarrollo Social, la parte de iniciativas
22 del departamento de Gestión Ambiental, del departamento de Cultura y Deporte,
23 que es de Relaciones Públicas, el de Enlace Comunal. Entonces teníamos en
24 todos y abarcábamos, si a esta comunidad no le hacemos, pongámosle en esta
25 otra, y tomamos todo eso. Resulta que después el que nada más se maneja con
26 prioridades así es Enlace Comunal y el departamento Vial. Los otros son a lo que
27 les pidan. Ya no, bueno, ojalá, a partir de ahora, pero, entonces eso se dio. Me
28 parece que así es como debería trabajar, de acuerdo con las necesidades que el
29 Concejo de Distrito conozca, todas las necesidades que hay en cada aspecto.
30 El señor Marco Aurelio Sirias Víctor, Regidor Municipal expresa: Agradecer por la

1 respuesta a la consulta realizada y, aprovechando la intervención con el tema de
2 las priorizaciones, como lo mencionaban algunos compañeros también, ya cambió
3 ese sistema y a partir del próximo año se va a implementar que estas
4 priorizaciones también ingresen a partir de las decisiones de los Concejos de
5 Distrito. Quisiera aprovechar también para solicitar respetuosamente a la
6 compañera presidenta que en algún momento se pueda tomar un espacio, ya sea
7 en una Sesión Ordinaria o Extraordinaria, también para el departamento de
8 Relaciones Públicas. Ellos el otro día me manifestaron que iban a hacer la
9 solicitud, no sé si ya lo habrán hecho, para venir a manifestar la conformación de
10 ese nuevo uso de la priorización, tal cual lo hizo en días anteriores el departamento
11 de Enlace Comunal.

12 El señor Jorge Luis Zapata Arroyo, Regidor Municipal, indica: Bueno, muchas
13 gracias por la respuesta sobre lo del sistema de alcantarillado, es un proyecto de
14 muchísima importancia. Yo sé que ustedes en La Fortuna llevan muchos años y
15 ha requerido el esfuerzo de diferentes organizaciones. Han estado organismos
16 internacionales incluso apoyando con donaciones y todo eso. Ojalá La Fortuna
17 sea pionera en ese tema, no solo en el cantón, sino a nivel nacional, porque los
18 proyectos de este tipo han tenido que ser impulsados directamente con inversión
19 directa del AYA. Y si es el mismo pueblo de La Fortuna el que está empujando el
20 proyecto, buenísimo. Ojalá que podamos ver pronto ese proyecto. Ahora me
21 mencionó mil quinientos millones. Eso creo que pensaría, estamos hablando de
22 tres mil millones de dólares. Sí, para la planta completa no recuerdo ahorita como
23 andan los costos, pero mencionan mucho solamente para la etapa de
24 anteproyecto, pero bueno no importa, tal vez no es ahorita importante el dato, lo
25 importante es que sigan empujando el proyecto y ver en qué etapa eventualmente
26 la Municipalidad, aunque sea mucho dinero, apoye, porque al final de cuentas es
27 un proyecto para el cantón.

28 La señora Carmen Lidia Quirós Corrales, Síndica Propietaria del Distrito de La
29 Fortuna, menciona: Creo que no hubo preguntas. Entonces, más bien darles las
30 gracias a ustedes y yo sí les voy a pedir a ustedes, como Regidores,

1 definitivamente tenemos que ver como los empleados municipales tengan ese ser
2 de derecho de pertenencia. O sea, debemos involucrarlos. No sé cómo, pero
3 tenemos que ver que nos apoyen. Yo voy muy contenta, por ejemplo, a la Unidad
4 de Gestión Vial, ahí son abiertos totalmente, a Enlace Comunal y vieras como me
5 ha costado, yo no sé Edward, pero siempre con algunos otros departamentos.
6 Casi no hay tiempo o sí, sí, ya lo hicimos. Entonces, bueno, ahora con Catastro
7 muy contenta por la gestión que ellos nos están ayudando con vecinos, en
8 realidad, porque no son problemas de nosotros, son problemas de los vecinos del
9 distrito que propiamente Catastro que conocen la situación. Pero sí siento que hay
10 algunos departamentos que tienen que ser más abiertos hacia nosotros los
11 síndicos, apoyarnos más. El de Ambiente también nos ha apoyado mucho y no
12 quiero decir que Relaciones Públicas no, pero sí aquí mismo, el departamento, yo
13 estoy un poquito triste por yo siento que eso de los residuos sólidos como que lo
14 van dejando y lo van dejando y es el departamento de Servicios Públicos y también
15 el de Inspección. Siento que a La Fortuna la han descuidado mucho. Hay algo que
16 voy a decir, lo que se está dando en La Fortuna. Esta semana pasada empezaron
17 a visitar personas de La Fortuna, los inspectores pidiéndoles planos de
18 construcciones de hace 30 o 40 años. O sea, es una barbaridad. Nosotros se lo
19 dijimos al Alcalde. Ustedes me preguntan a mí por la construcción que yo hice
20 hace 10 años y no tengo los planos. Entonces siento que hay algo que no está
21 calzando. Estoy de acuerdo que haya un control, que haya una revisión, pero
22 atacamos a los que están bien y dejamos a la libre que nos invadan las aceras.
23 Dejamos libre a aquel que pone los rótulos en vía pública. Dejamos a la libre el
24 funcionamiento de licoreras a las 12 de la noche, como estilo bares con mesitas
25 ahí. Entonces uno dice: ¿Qué está pasando? Es ahí donde tenemos que ver qué
26 hacemos. La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal,
27 agradece a los compañeros Síndicos del Distrito de La Fortuna por la rendición de
28 cuentas presentada y por las respuestas brindadas a las consultas. Asimismo,
29 solicita a los presentes ofrecerles un aplauso en reconocimiento a su labor.

30

ARTÍCULO V.

Se recibe a los señores Fernando Chaves Peralta, Auditor Interno Municipal y Meilyn Miranda Gonzalez, Asistente Auditoría Interna, quienes exponen amplia y detalladamente la siguiente información:

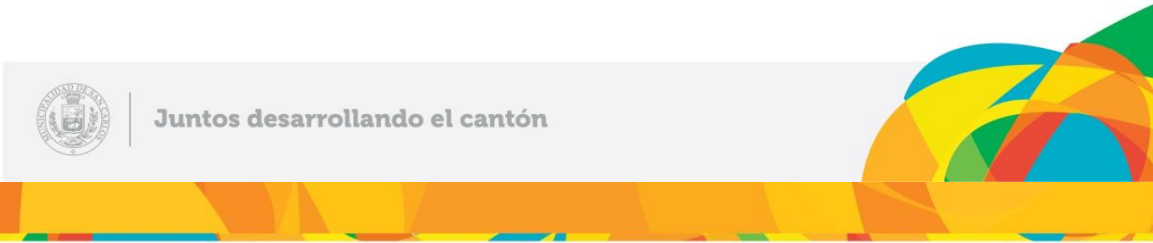


INFORME-MSCCM-AI-002-2026

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

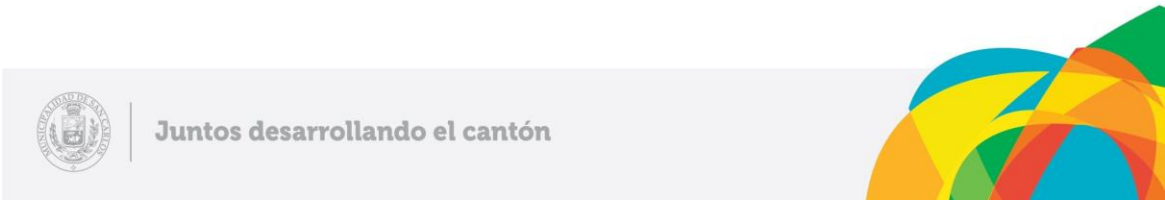


El departamento de Auditora Interna de la Municipalidad de San Carlos, presenta ante el honorable Concejo Municipal para conocimiento, el informe anual de gestión del periodo 2025, en referencia a cumplimiento de Plan Anual Operativo (PAO), Ejecución Presupuestaria y Plan de Trabajo Anual (PTA), además el seguimiento a recomendaciones de las auditorías, así como de disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República, como también los asuntos de atención más relevantes de gerencia administrativa que fueron atendidos durante el año 2025.



Origen del Informe

Se fundamenta en cumplimiento al artículo 22 inciso g) de la Ley General de Control Interno N°8292, las Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el sector público específicamente en la norma 2.6 Informes de desempeño, y el artículo 17 del Reglamento de organización y funcionamiento de la Auditoría Interna de la Municipalidad de San Carlos y al Plan de Trabajo Anual 2025.



Resultados de Gestión

Los resultados de gestión que se presentan, obedecen a las evaluaciones y medición de cumplimiento del PAO en relación a los proyectos y actividades programadas en el Plan de Trabajo Anual y la ejecución presupuestaria del año 2025, en referencia a los diferentes servicios de auditorías y servicios preventivos, además del seguimiento de recomendaciones de la Auditoría Interna y al cumplimiento de las disposiciones de la Contraloría General de la República, así como las labores administrativas y servicios coordinados con otros entes públicos.



Juntos desarrollando el cantón



PLAN DE TRABAJO ANUAL (PTA)										
Nº META PAO	PRODUCTO DE VALOR									
	PROCESOS / PROGRAMAS / PROYECTOS	PESO	INDICADOR GESTION	LINEA BASE	PROGRAMADO 2025	Avance último reporte de Monitoreo	REALIZADO	INDICADOR DESEMPEÑO	FORMULA	RESULTADO Indicador Desempeño
	ACTIVIDADES	PROGRAMADO DEL PRODUCTO								
1-2	1-27 Auditoria Interna	100,00%						Cantidad realizada / cantidad programada		100%
1-2	Servicios de Auditoria	75,00%	Cantidad de estudios realizados programados para el periodo	PTA-2024	16	12	16	% de cumplimiento de la actividad	Cantidad realizada / cantidad programada	100%
1-2	Servicios Preventivos	25,00%	Cantidad de estudios realizados requeridos para el periodo	PTA-2024	7	6	7	% de cumplimiento de la actividad	Cantidad realizada / cantidad programada	100%

Asimismo, se atendieron los requerimientos para estudios especiales y estudios técnicos solicitados por la Contraloría General de la República y Ministerio Público, cumpliendo para ello, con lo que indica el artículo 32 de la Ley General de Control Interno N°8292, de los deberes en particular lo señalado en el inciso c) en cuanto a:

"c) Colaborar en los estudios que la Contraloría General de la República y otras instituciones realicen en el ejercicio de competencias de control o fiscalización legalmente atribuidas."



Juntos desarrollando el cantón

Servicios preventivos

De conformidad con el artículo 22 incisos d) y e) de la Ley General de Control Interno N°8292, se procedió a brindar los servicios preventivos tal y como revela la ley, la cual consiste en:

"d) Asesorar, en materia de su competencia, al jerarca del cual depende; además, advertir a los órganos pasivos que fiscaliza sobre las posibles consecuencias de determinadas conductas o decisiones, cuando sean de su conocimiento.

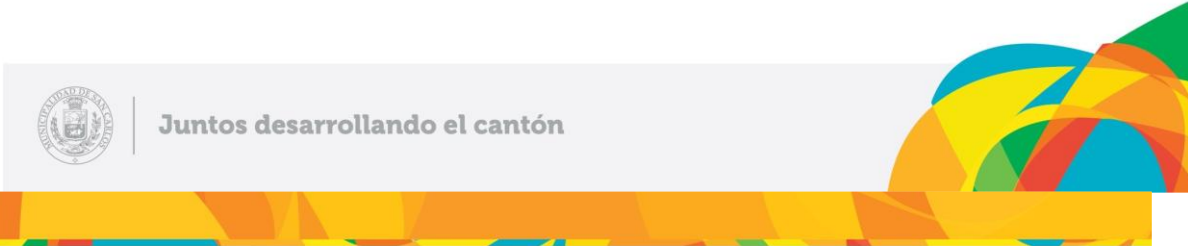
e) Autorizar, mediante razón de apertura, los libros de contabilidad y de actas que deban llevar los órganos sujetos a su competencia institucional y otros libros que, a criterio del auditor interno, sean necesarios para el fortalecimiento del sistema de control interno.”



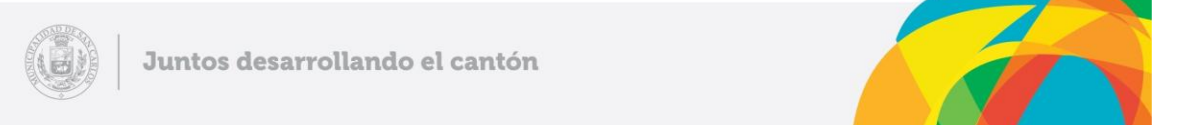
Juntos desarrollando el cantón



Resumen general de servicios preventivos			
Producto	I Semestre 2025	II Semestre 2025	Evidencia
Servicios de Asesoría	INFORME-MSCCM-AI-001-2025 Asesoría al Concejo sobre libros de actas de órganos colegiados y otros	INFORME-MSCCM-AI-009-2025, Asesoría sobre el plan de empleo público contemplado en la Ley Marco Empleo Público N.º 10159.	Informe
Servicios de Advertencia	INFORME-MSCCM-AI-002-2025 Advertencia Alcaldía y Comité Cantonal Persona Joven sobre libros de actas	-	Informe
	INFORME-MSCCM-AI-006-2025 Informe de Advertencia sobre Contratos de Dedicación Exclusiva		



Resumen general de servicios preventivos			
Producto	I Semestre 2025	II Semestre 2025	Evidencia
Servicios de Autorización de libros	Libros físicos, razón de apertura y/o cierre: MSCCM-AI-0003-2025 MSCCM-AI-0013-2025 MSCCM-AI-0014-2025 MSCCM-AI-0015-2025 MSCCM-AI-0020-2025 MSCCM-AI-0027-2025 MSCCM-AI-0034-2025 MSCCM-AI-0040-2025 MSCCM-AI-0045-2025 MSCCM-AI-0082-2025 MSCCM-AI-0106-2025	MSCCM-AI-0198-2025 Certificación apertura actas del Concejo, para la Contraloría General de la República	Autorización de libros (registro)
	Libros digitales, razón de apertura y/o cierre: Comisión Municipal De Movilidad Peatonal Comité Gerencial de Tecnologías de Información y Comunicaciones Libro contable: Diario General 2025 Libro contable: Inventarios y balances 2025 Libro contable: Mayor General Junta Vial Cantonal Secretaría	Libro físico, apertura de folios: MSCCM-AI-0211-2025	



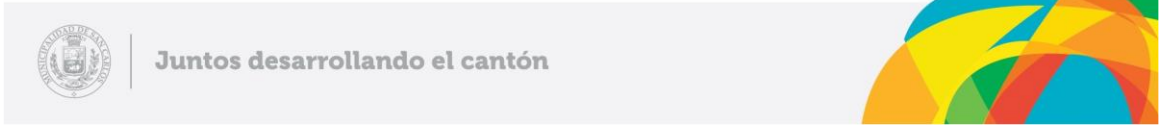
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



Ejecución de presupuestario asignado
departamento de Auditoría

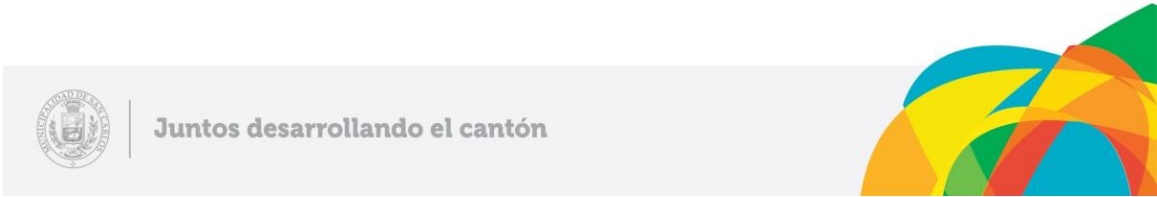
Fe de erratas: Se aclara que en el INFORME-MSCCM-AI-002-2026 se indicó en el cuadro, porcentaje de ejecución con compromisos, siendo lo correcto porcentaje de ejecución sin compromisos.

Importante: El saldo no ejecutado fue de ₡6.714.562,62, de este monto ₡6.128.453,86 corresponde a la cuenta presupuestaria Remuneraciones, en la cual se realiza el pago de salarios, aportes a la Caja Costarricense de Seguro Social, Sindicato o Asociación Solidarista, y estos recursos presupuestarios son de ejecución de la Administración (Recursos Humanos).



Gestión y Administración del
Departamento Auditoría

- 1. Autoevaluación de Control Interno
- 2. Autoevaluación de Calidad AI
- 3. Informe de Gestión Anual
- 4. Evaluaciones PAO 2025
- 5. Evaluación II semestre PAO 2024
- 6. Preparación de Presupuesto y PAO 2026
- 7. Ejecución y control presupuestaria
- 8. Preparación de Plan de Trabajo Anual 2026



10. Actualización Reglamento de Organización y Funcionamiento de AI
11. Desarrollo del Plan de Capacitación AI
12. Coordinación de actividades para servicios de auditoría
13. Gestiones administrativas
14. Participación en evaluación del desempeño
15. Gestión documental
16. Atención de consultas o denuncias de clientes internos y externos*



Juntos desarrollando el cantón

Disposiciones de la Contraloría General de la República

De conformidad al artículo 22 inciso g) de la Ley N°8292 y en atención al punto 2.5.2 de los “Lineamientos generales para el cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones emitidas por la Contraloría General de la República en sus informes de Auditoría” (R-DC-144-2015), que cita textualmente:

“2.5.2. Remitir al jerarca, al 31 de marzo de cada año, un informe anual con corte al 31 de diciembre anterior, del estado de las disposiciones y recomendaciones emitidas por la Contraloría General de la República, a que se refiere el inciso g) del artículo N°22 de la Ley General de Control Interno.

Dicho informe lo elaborará con base en la información que la Contraloría General de la República proporcione por los medios pertinentes”.



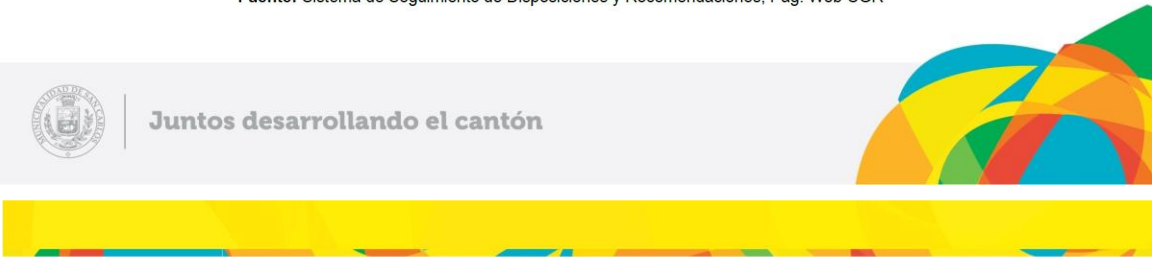
Juntos desarrollando el cantón



Fuente: Sistema de Seguimiento de Disposiciones y Recomendaciones, Pág. Web CGR

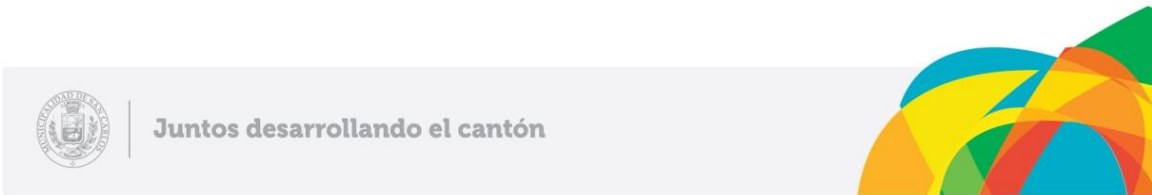
Área: Área de Fiscalización para el Desarrollo Local, Institución: MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS							
Fecha emisión	Informe	Asunto	Referencia	Disposición	Estado	Tipo	Id Especifico
16-07-2021	DFOE-LOC-IF-00005-2021	INFORME N° DFOE-LOC-IF-00005-2021, AUDITORIA DE CARACTER ESPECIAL ACERCA DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN PARA RESULTADOS EN LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS	4.5	Definir, oficializar, divulgar e implementar, un mecanismo que integre los subcomponentes de contabilidad, tesorería y presupuesto, de forma tal que se puedan generar reportes que permitan la integración y coherencia entre ellos. Para dar por acreditada esta disposición, deberá remitir al Área de Seguimiento para la Mejora Pública, lo siguiente: a) A más tardar el 30 de junio de 2022, un oficio haciendo constar que el mecanismo solicitado fue elaborado, formalizado y divulgado, conforme a lo dispuesto al Dos informe de avance (30 de diciembre de 2021 y el 29 de diciembre del 2023) sobre el avance en la implementación del citado mecanismo. (Ver párrafos 2.7 al 2.8, 2.17, 2.22 y 2.24)	Proceso	DISPOSICION	DFOE-LOC-IF-00005-2021

Fuente: Sistema de Seguimiento de Disposiciones y Recomendaciones, Pág. Web CGR



Área: Área de Fiscalización para el Desarrollo Sostenible, Institución: MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS							
Fecha emisión	Informe	Asunto	Referencia	Disposición	Estado	Tipo	Id Especifico
02-09-2025	DFOE-SOS-IAD-00005-2025	INFORME DENOMINADO EFICACIA DE LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS BÁSICOS DE AGUA POTABLE, EDUCACIÓN, ELECTRICIDAD, MOVILIDAD, RECOLECCIÓN DE RESIDUOS, SALUD, SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y TELECOMUNICACIONES EN LAS CIUDADES DE AGUAS ZARCAS, NICHOA, OROITINA Y QUEPOS	D1	A Juan Diego González Picado en su calidad de alcalde de la Municipalidad de San Carlos o a quien en su lugar ocupe el cargo. Definir e implementar en coordinación con ARSEEP, AyA, CCSS, CONAVI, ICE, MEP, MINSA, MOPT y SUTEL, un mecanismo de actuación conjunta de comunicación y planificación interinstitucional que permita la gestión integrada de los servicios públicos básicos para la ciudad de Aguas Zarcas, en línea con el principio constitucional de coordinación administrativa y que integre los compromisos adquiridos por cada actor en la ciudad de Aguas Zarcas. Para el mecanismo de actuación, es importante considerar como referencia la perspectiva de futuro de las ciudades a nivel local y nacional, según la Estrategia Económica Territorial para una Economía Inclusiva y Decarbonizada 2020-2050 y los hitos contenidos en ella (ver párrafos del 1.1 al 1.19, y el Reporte de la ciudad de Aguas Zarcas). Para dar por acreditada esta disposición se deberá remitir al Área de Seguimiento para la Mejora Pública de la Contraloría General, lo siguiente: a. A más tardar el 27 de marzo de 2026, un informe de avance que haga constar las acciones de coordinación para crear el mecanismo de actuación conjunta. b. A más tardar el 30 de septiembre de 2026, un oficio en el cual conste que se definió el mecanismo de actuación conjunta. c. A más tardar el 15 de febrero de 2026, un informe que acredite la implementación del mecanismo de actuación conjunta, así como el avance de los compromisos adquiridos.	Proceso	DISPOSICION	DFOE-SOS-IAD-00005-2025
02-09-2025	DFOE-SOS-IAD-00005-2025	INFORME DENOMINADO EFICACIA DE LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS BÁSICOS DE AGUA POTABLE, EDUCACIÓN, ELECTRICIDAD, MOVILIDAD, RECOLECCIÓN DE RESIDUOS, SALUD, SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y TELECOMUNICACIONES EN LAS CIUDADES DE AGUAS ZARCAS, NICHOA, OROITINA Y QUEPOS	D2	A Juan Diego González Picado en su calidad de alcalde de la Municipalidad de San Carlos o a quien en su lugar ocupe el cargo. Publicar la información de los servicios públicos básicos de la ciudad de Aguas Zarcas en el Sistema Nacional de Información Territorial (SNIT), con el fin de que se cuente con la información requerida y actualizada para gestionar y tomar decisiones en torno al desarrollo de la ciudad de Aguas Zarcas, con base en el principio constitucional de coordinación y el Decreto Ejecutivo n.º 42120-JP. Para ello, elaborar de forma coordinada con ARSEEP, AyA, CCSS, CONAVI, ICE, MEP, MINSA, MOPT y SUTEL, una lista de requerimientos de información que los tomadores de decisión y operadores de los servicios deben publicar en el SNIT. Formalizar y comunicar al IGN, INEC y demás instancias correspondientes (ver párrafos del 2.1 al 2.16, y el Reporte de la ciudad de Aguas Zarcas). Para dar por acreditada esta disposición se deberá remitir al Área de Seguimiento para la Mejora Pública de la Contraloría General, lo siguiente: a. A más tardar el 30 de enero de 2026, una certificación que haga constar las acciones de coordinación interinstitucional llevadas a cabo para elaborar la lista de requerimientos de información. b. A más tardar el 15 de julio de 2026, un oficio en el cual conste la publicación conforme a la lista de requerimientos y la comunicación al IGN, INEC y demás instancias correspondientes.	Proceso	DISPOSICION	DFOE-SOS-IAD-00005-2025
15-11-2024	DFOE-SOS-IAD-00013-2024	INFORME DE AUDITORIA SOBRE LA EFICACIA EN LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS SERVICIOS BÁSICOS EN LAS CIUDADES INTERMEDIAS	4.4	AL SEÑOR JUAN DIEGO GONZÁLEZ PICADO EN SU CALIDAD DE ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS O A QUIEN EN SU LUGAR OCUPARE EL CARGO: Definir e implementar en coordinación con ARSEEP, AyA, CCJUAL, ICE y SUTEL, un mecanismo de actuación conjunta de comunicación y planificación interinstitucional que permita la gestión integrada de los servicios públicos básicos para la ciudad intermedia de Ciudad Quesada, en línea con el principio constitucional de coordinación administrativa y que integre los compromisos adquiridos por cada actor en la ciudad intermedia de Ciudad Quesada. Para el mecanismo de actuación, es importante considerar como referencia la perspectiva de futuro de las ciudades intermedias a nivel local y nacional, según la Estrategia Económica Territorial para una Economía Inclusiva y Decarbonizada 2020-2050 y los hitos contenidos en ella (ver párrafos del 2.1 al 2.20 y el Reporte de la ciudad intermedia de Ciudad Quesada). Para acreditar el cumplimiento de la disposición, remitir al Área de Seguimiento para la Mejora Pública de la Contraloría General lo siguiente: Un oficio en el cual conste que se definió el mecanismo de actuación conjunta a más tardar el 3 de noviembre de 2025. Un informe que acredite la implementación del mecanismo de actuación conjunta, así como el avance de los compromisos adquiridos, a más tardar el 28 de febrero de 2027.	Proceso	DISPOSICION	DFOE-SOS-IAD-00013-2024
15-11-2024	DFOE-SOS-IAD-00013-2024	INFORME DE AUDITORIA SOBRE LA EFICACIA EN LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS SERVICIOS BÁSICOS EN LAS CIUDADES INTERMEDIAS	4.5	AL SEÑOR JUAN DIEGO GONZÁLEZ PICADO EN SU CALIDAD DE ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS O A QUIEN EN SU LUGAR OCUPARE EL CARGO: Publicar la información de los servicios públicos básicos de la ciudad intermedia de Ciudad Quesada en el Sistema Nacional de Información Territorial (SNIT), con el fin de que se cuente con la información requerida y actualizada para gestionar y tomar decisiones en torno al desarrollo de la ciudad intermedia de Ciudad Quesada, en línea con el principio constitucional de coordinación y el Decreto Ejecutivo n.º 42120-JP. Para ello, elaborar de forma coordinada con ARSEEP, AyA, CONAVI, ICE y SUTEL, una lista de requerimientos de información que los tomadores de decisión y operadores de los servicios deben publicar en el SNIT. Formalizar y comunicar al IGN, INEC y demás instancias correspondientes (ver párrafos del 2.17 al 2.81). Remitir al Área de Seguimiento para la Mejora Pública de la Contraloría General, un oficio en el cual conste la publicación conforme a la lista de requerimientos y la comunicación al IGN, INEC y demás instancias correspondientes, a más tardar el 31 de julio de 2025.	Proceso	DISPOSICION	DFOE-SOS-IAD-00013-2024

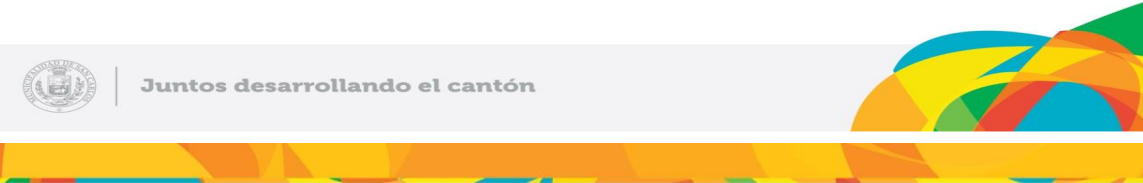
Fuente: Sistema de Seguimiento de Disposiciones y Recomendaciones, Pág. Web CGR





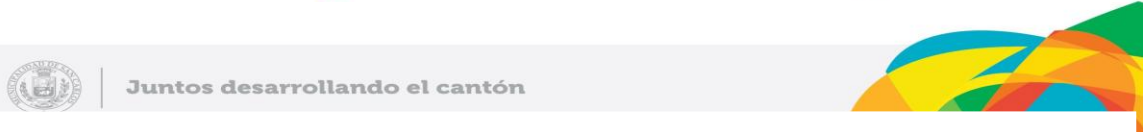
Área Área de Investigación para la Demanda Ciudadana, Institución: MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS								
Fecha emisión	Informe	Asunto	Referencia	Disposición			Estado	Tipo
18-12-2024	DFCE-DEC-ORD-00013-2024	REMISION DE ORDIN AL ALCALDE MUNICIPAL DE SAN CARLOS NRO. DFCE-DEC-ORD-00013-2024, EN TORNIO AL RECONOCIMIENTO Y PAGO DE TIEMPO EXTRAORDINARIO EN DICHO GOBIERNO LOCAL.	8.2	Señor Juan Diego González Fricado, Alcalde de la Municipalidad de San Carlos, o a quien en su lugar ocupe el cargo, realizar una revisión exhaustiva del tiempo extraordinario reconocido y pagado al funcionario Irving Vega Batistola, con el fin de determinar si se han efectuado pagos por horas extras de manera impropiciada, conforme a lo dispuesto en el ordenamiento jurídico y a los hechos expuestos en el presente documento. En caso de detectarse algún pago impropiciado, deberán adoptarse las acciones legales pertinentes para que cesen las acciones de cobro correspondientes y recuperar los montos pagados en exceso al mencionado funcionario, en caso de que proceda. Para el cumplimiento de esta disposición, se solicita remitir a Área de Seguimiento para la Magister Publica, a más tardar el 28 de noviembre de 2025, una certificación que incluya la revisión efectuada, los pagos impropiciados detectados, las acciones de cobro adoptadas y el estado de recuperación de los montos pagados de manera impropiciada.			Proceso	ORDEN
15-12-2024	DFCE-DEC-ORD-00013-2024	REMISION DE ORDIN AL ALCALDE MUNICIPAL DE SAN CARLOS NRO. DFCE-DEC-ORD-00013-2024, EN TORNIO AL RECONOCIMIENTO Y PAGO DE TIEMPO EXTRAORDINARIO EN DICHO GOBIERNO LOCAL.	8.3	Señor Juan Diego González Fricado, Alcalde de la Municipalidad de San Carlos, o a quien en su lugar ocupe el cargo, implementar las acciones correspondientes, establecidas en el procedimiento "Pago de Familias de tiempo extraordinario", en aras que el reconocimiento de pago de horas extras no corresponda a una práctica permanente y habitual por los funcionarios municipales. Para el cumplimiento de lo antes, dirigarse remitir a Área de Seguimiento para la Magister Publica, una certificación de la revisión efectuada, las acciones implementadas, y las comunicaciones enviadas a los funcionarios, a más tardar el 28 de noviembre de 2025.			Proceso	ORDEN

Fuente: Sistema de Seguimiento de Disposiciones y Recomendaciones, Página web CGR.



Resumen seguimiento de recomendaciones de los Informes de Auditoría Interna, periodo 2015 - 2025

Año del Informe	Estado	Cantidad	%	Año del Informe	Estado	Cantidad	%
2015	Cumplida	9	53%	2020	Cumplida	15	79%
	En Proceso	2	12%		En Proceso	1	5%
	Pendiente	6	35%		Pendiente	3	16%
2017	Cumplida	5	100%	2021	Cumplida	10	83%
	En Proceso	0	0%		En Proceso	2	17%
	Pendiente	0	0%		Pendiente	0	0%
2018	Cumplida	10	53%	2022	Cumplida	9	26%
	En Proceso	9	47%		En Proceso	3	9%
	Pendiente	0	0%		Pendiente	22	65%
2019	Cumplida	5	33%	2023	Cumplida	23	55%
	En Proceso	1	7%		En Proceso	0	0%
	Pendiente	9	60%		Pendiente	19	45%



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS



1 La señora Luisa María Chacón Caamaño, Regidora Municipal, expresa: Me
2 gustaría saber de parte de ustedes. Tengo varias preguntas, al menos a mi correo
3 no me llegó el documento específicamente de la auditoría completo. Lo que tengo
4 es el informe que nos llegó, el que ustedes hicieron en marzo. Entonces, ustedes
5 publican el código de la recomendación. Por ejemplo, hablan de un 4.2.1, pero yo
6 no sé qué es ese 4.2.1. Entonces, es bastante difícilillo darle seguimiento a todos
7 los temas que ustedes tratan.

8 Pero bueno, sería genial que me pasaran copia. Me encantaría analizarlo a
9 profundidad. Ahora, lo que sí se nota en este informe es que en los últimos 10
10 años el 50%, digamos, de los hallazgos en los últimos 10 años los han, de alguna
11 forma, cubierto; pero en proceso hay un 11.6% y pendientes hay un 38.4%. Ahora,
12 caramba, cosas que tienen más de 10 años. O sea, es grave el asunto. ¿Cómo es
13 que en 10 años no les da tiempo a los departamentos para entrarle a estos temas?
14 Es el hallazgo, ¿Qué voy a hacer con él? Ejecutarlo y, además, el cierre. Muchas
15 veces veo ahí en el informe que el cierre es algo que queda por allá en el olvido,
16 como que no hay ningún responsable para hacerse cargo de ese cierre o quedan
17 ahí abiertas y no lo cierran. Otra de mis observaciones: los procedimientos y
18 control interno sobre registro, resguardo, desecho y reutilización de equipo y
19 activos municipales. O sea, le falta entrarle a eso y es grave; son activos
20 municipales. El otro: fiscalización técnica de las obras ejecutadas en el relleno
21 sanitario municipal. Es el relleno donde va toda nuestra basura y ahí falta mucho
22 todavía por cumplir. Evaluación del Sistema de control Interno del área de
23 Tesorería. Ahí es donde se maneja el dinero y falta mucho por cumplir. Ciclo de
24 vida y adquisición de bienes y servicios: planificación, contratación, ejecución y
25 control de compras. Este es el informe con más recomendaciones abiertas, o sea,
26 sin cerrar. Incluso el mercado también, que es claro porque ya pasó por aquí temas
27 del mercado, entonces no me extraña que esto salga. Ustedes sacan un 100 en
28 su trabajo, en su ejecución, pero ¿De qué nos sirve una auditoría con un 100 si la
29 Administración Municipal no hace nada o a medias hace la mitad de las
30 recomendaciones? Luego también el Concejo Municipal anterior o los anteriores

1 han quedado debiendo y, bueno, yo creo que aquí hay que sacar la tarea. Así es
2 que simplemente esto es ponerle manos a la obra. Yo creo que este Concejo
3 Municipal tiene la capacidad para darle cierre a todo lo que esté abierto. De eso
4 no tengo duda, de que este Concejo Municipal pueda hacerlo. Además de eso,
5 tengo otras preguntas sobre la Auditoría Interna, pero creo que eso lo voy a dejar
6 para la réplica porque quiero hacer estas preguntas sobre este informe. También
7 le eché un ojo al informe cuatro, que viene específicamente con el tema de
8 Tesorería, pero ese no es tema de hoy, entonces no quisiera hacer enredo. Con
9 que me contestaran esas preguntas que hice, creo que ahí vamos, y la otra la dejo
10 para la réplica. La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal,
11 señala: En relación con lo que indicaba ahorita la Regidora va haber otra
12 audiencia, otra sesión con la Auditoría para el tema que se había trasladado a la
13 Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, que desde Hacienda se dijo que
14 era un tema muy importante por ser lo del presupuesto y demás, que era mejor
15 atenderlo este Concejo en pleno, para que sepan que también está pendiente
16 volverlos a invitar y tenerlos en sesión. El señor Eduardo Salas Rodríguez, Regidor
17 Municipal, indica: Voy a hacer la consulta, que es una consulta más informativa
18 para después hacer un comentario. De las 250 recomendaciones que se han
19 hecho, un 50% se han cumplido, hay un 12% pendientes y un 38% que están ahí
20 en proceso, supuestamente. ¿Hay algún tiempo para la Administración Municipal
21 para que cumpla esas recomendaciones? ¿Hay alguna sanción o nada más se
22 deja que pase el tiempo? Estoy de acuerdo con lo que dice doña Luisa, en el
23 sentido de que no es posible que desde el 2017, hace nueve años, existan
24 recomendaciones. Es mucho tiempo para que se cumplan. Y no es culpa de
25 ustedes, pero es un sentimiento en el sentido de que son muchos años para que
26 se cumplan recomendaciones que hace la Auditoría y que parece como que no
27 son importantes, y sí lo son. La otra consulta me nace, y si no va en el tema me lo
28 dicen y no hay ningún problema, porque el miércoles tuvimos una sesión de la
29 Comisión de Asuntos Jurídicos, en donde se habló un tema de La Caporal. La
30 consulta es, y a raíz de eso también consulto con otro proyecto, que es el proyecto

1 del parque de Santa Rosa de Pocosol, porque nos decía don Jimmy Segura
2 Rodríguez, Jefatura de Control Interno, de que todavía hay procesos pendientes,
3 él hablaba de la Caporal, hay procesos pendientes, bueno de consultas que le
4 hizo el Regidor Melvin, uno se asusta, de que hay procesos que no se hayan
5 cerrado, y decía, no podemos darles más explicaciones esto es confidencial
6 porque hay procesos pendientes que no se han cerrado, entonces saber si desde
7 la Auditoría Interna de esta Municipalidad ustedes todavía tienen pendientes de
8 esos proyectos.

9 El señor Melvin López Sancho, Regidor Municipal, manifiesta: Muchas gracias
10 por la exposición, tengo algunas preguntas en concreto, principalmente con el
11 tema de la gestión no tanto interna, bueno si hay un tema de preocupación. Me
12 gustaría saber ¿Cuántas recomendaciones de esas permanecen vencidas?
13 También me gustaría saber ¿Cuál dependencia o departamento tiene mayor
14 incumplimiento y cuáles procesos representan actualmente mayor riesgo en esta
15 Municipalidad? También me gustaría saber, no sé, yo sé que no es un tema aparte,
16 pero ¿Cuándo fue la última auditoría externa que se hizo en la Municipalidad de
17 San Carlos, tanto a nivel cualitativo como cuantitativo? ¿Cuál fue la última y qué
18 recomendación existe? No sé si es un periodo de tres años o cinco años, porque
19 la ley establece que el Concejo Municipal puede solicitar una auditoría externa, la
20 Contraloría la puede solicitar, no sé si la Auditoría Interna puede recomendarla,
21 pero me gustaría saber ¿Cuándo fue esa última auditoría?

22 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, indica: En mi caso,
23 me gustaría. Ahorita hablaban los compañeros del tema de las recomendaciones
24 que se vencen o que, por ejemplo, las del 2015, que ya pasaron bastantes años.
25 Mi pregunta es: ¿Hasta dónde llegan ustedes? Si ustedes general algún tipo de
26 alerta. Entiendo que esta Administración tiene designada una persona, de parte
27 de la Alcaldía, que le da seguimiento a las recomendaciones que hace la Auditoría,
28 mi pregunta va en eso. ¿Ustedes se comunican con esta persona? Le dicen:
29 "Están estas recomendaciones del 2015 que no se han atendido, ¿Qué están
30 haciendo"? ¿Generan ese tipo de alertas? ¿O simplemente se presenta el informe

1 de la Auditoría, se entrega al Concejo Municipal, se hace la presentación y,
2 después de ahí, nada más llevan el control de que no se ha cumplido, pero fuera
3 de eso no generan esas alertas de que esta recomendación era importante y hoy
4 no se ha hecho nada, o que esta recomendación era importante y se quedó en
5 proceso dos años? Porque quisiera saber hasta dónde llegan ustedes con estos
6 temas, porque al final de cuentas es tiempo. Estas auditorías son bastante tiempo
7 por parte de ustedes, de los funcionarios; son recursos públicos y demás. Me
8 parece que fue Eduardo el que decía que no son recomendaciones para
9 simplemente verlas y no hacer nada, sino que son importantes porque generan un
10 impacto. Entonces, ¿Hasta dónde llega el trabajo de ustedes para tratar de que sí
11 se logren esas recomendaciones? Por lo menos hacer la gestión y que, si fue por
12 otros motivos que no se pudieron cumplir, se hiciera el máximo esfuerzo para
13 poder atenderlas. La señora Flor de María Blanco Solís, Regidora Municipal,
14 expresa: Muchas gracias a don Fernando y a Mailin por la exposición. La Auditoría
15 Interna sabemos que es después de la Administración, lo máximo para controlar
16 el sistema municipal. Entonces, yo les pregunto: ¿Cuáles son los principales
17 riesgos puntuales que ustedes han detectado en este informe? ¿Cuál es el nivel
18 de cumplimiento de las recomendaciones emitidas por Control Interno que
19 existen? ¿Cuáles son las acciones pendientes por parte de la Administración para
20 fortalecer el sistema de control interno, si ustedes las conocen o las han
21 detectado? Y la cuarta pregunta: ¿Conocen ustedes si la Administración Municipal
22 posee un plan de acción con plazos y personas responsables para atender las
23 recomendaciones que se encuentran pendientes? El señor Jorge Luis Zapata
24 Arroyo, Regidor Municipal, manifiesta: Tengo cuatro consultas.
25 La primera es si, como parte del proceso de Auditoría, una vez que ustedes
26 entregan el informe, se hace una presentación de este a la Administración o al
27 departamento que se está auditando, para que ellos tengan claridad de todas las
28 observaciones que levanta la Auditoría. La segunda va relacionada con lo que ya
29 algunos compañeros mencionaron, pero sí me gustaría plantearla. ¿Existe un
30 proceso de seguimiento de la Auditoría a los informes que se presentan? Por

1 ejemplo, notas, recordatorios o algún otro medio para dejar constancia de que la
2 Administración sigue pendiente de atender las observaciones de los informes o de
3 justificar por qué no lo hace. La tercera es: ¿Cómo seleccionan los temas o los
4 departamentos que se van a auditar? ¿Es por denuncias que reciben o por
5 decisión del departamento? Y la última es si existe algún otro proceso o algún otro
6 nivel para aquellos puntos o aquellos informes que no son atendidos por la
7 Administración. Nada más como comentario, a mí me parece que, si la
8 Administración o departamentos específicos no están atendiendo los informes,
9 debería existir o considerarse ese tema en las evaluaciones de desempeño. Un
10 departamento que no está atendiendo un informe no está cumpliendo con su labor.
11 Incluso, hasta el plazo de atención me parece que la Auditoría probablemente esté
12 de acuerdo en definirlo en conjunto, porque hay departamentos que tienen mucho
13 trabajo, pero sí que esté considerado dentro de las métricas de las evaluaciones
14 de desempeño de cada departamento y de los funcionarios.

15 El señor Fernando Chaves Peralta, Auditor Interno de la Municipalidad de San
16 Carlos, responde: María Luisa tocó varios temas. En la primera parte hizo varias
17 observaciones sobre diferentes asuntos. Antes de eso, usted dijo: "¿Cuál
18 informe?". No sé, María Luisa, tal vez nada más nosotros mandamos el informe
19 en marzo al Concejo Municipal. Entonces, quiero saber ¿Cuál es el que no le
20 llegó? ¿El de marzo o la presentación que hoy acabamos de exponer? Ok. Bueno,
21 aquí también voy a adelantar una parte. Los dos digamos la Auditoría da
22 seguimiento, pero estos temas también ya lo habíamos discutido aquí en Concejos
23 pasados. Quiero recordar, o más bien indicar, que las normas para el ejercicio de
24 la Auditoría Interna, la norma 206.02, dice que la Administración es responsable
25 tanto de las acciones correctivas como de implantar y dar seguimiento a las
26 disposiciones y recomendaciones. Disposiciones, es porque la Contraloría
27 General de la República emite disposiciones; las Auditorías solo
28 recomendaciones, de manera oportuna y efectiva, por lo tanto, deberá establecer
29 políticas, procedimientos y sistemas para comprobar las acciones llevadas a cabo
30 para asegurar el correcto y oportuno cumplimiento. Leo esto porque sé que

1 muchas de las preguntas van en esa línea. Creo que estoy respondiendo que la
2 Administración, después de que la Auditoría emite los informes, tiene que contar
3 con un sistema. Ahora les voy a comentar sobre eso. Nosotros verificamos el
4 cumplimiento anualmente, porque la norma dice que es un informe anual.
5 Entonces, nosotros mandamos a preguntar, aquí hay una transición muy
6 importante también antes de seguir, tuvimos con las Administraciones pasadas,
7 estoy hablando no de Juan Diego, sino de doña Karol, habido un cambio muy
8 fuerte, de hecho, Karol Estuvo muy poco tiempo, pero, de ahí se comenzó y ahora
9 hemos visto un cambio. Ahora lo vamos a explicar con una gráfica sobre el rezago
10 y cómo se está haciendo un esfuerzo por sacarlo. Porque anteriormente no
11 teníamos institucionalmente establecidos procedimientos, mecanismos, ni
12 sistemas, porque esto solo habla de sistemas. Eso no se tenía establecido. Si
13 había hecho como una auditoría general, retomando todos, y como que volvimos
14 a replantearlas para que se diera el cumplimiento. ¿Qué hizo el Concejo en ese
15 momento? En el 2012 se comenzaron a tomar iniciativas y la Municipalidad aprobó
16 un procedimiento que se llama Seguimiento de Disposiciones. Este procedimiento,
17 que aquí lo tengo, tiene sus políticas y se ha establecido un sistema. Entonces,
18 ellos tienen que llevar el mecanismo y el monitoreo de cada acción, porque una
19 recomendación, es entre muchos departamentos; a veces dependiendo de lo que
20 sea, nos pasa, por ejemplo, un caso como un reglamento, que tiene que elaborarlo
21 alguien, que llevarlo a Jurídicos. La auditoría dice: "Elaboren el reglamento", pero
22 la Administración tiene un montón de procesos, que a veces lo elaboran, que lo
23 consultan, que lo pasan a Jurídicos, después que llega al Concejo, algunas veces
24 se ha quedado en el mismo Concejo, o sea la ruta se vuelve más crítica, o sea la
25 recomendación es como muy clara, pero el procedimiento, el detalle, como decía
26 tal vez el compañero, ¿Qué actividades se hacen? Control Interno, tengo
27 entendido que viene el viernes, se le invitó acá, tiene un sistema de qué tiene que
28 estar dando el monitoreo y aquí en el procedimiento Control Interno debe hacer
29 un informe anual a la Alcaldía del estado de las recomendaciones. Aquí se dio una
30 pregunta ¿Cómo se reporta, si se hace? La Administración tiene un mecanismo y

1 en el caso de la Auditoría nosotros todos los años informamos y preguntamos
2 cómo va el avance. También les cuento la norma, la Ley de Control Interno habla
3 sobre cumplimiento, como le he comentado a Concejos anteriores, la Auditoría si
4 hay una política, se dice por ejemplo y ahora la Contraloría también ha esta
5 emitiendo más criterios, la Auditoría puede dar prórrogas de plazos, entonces
6 establecimos de que cuando no lo cumplen díganos por qué razón y les pedimos
7 que se comprometan, que nos hagan un cronograma más detallado de cómo va a
8 llevar esa recomendación al cumplimiento y que indiquen los responsables, eso la
9 Alcaldía lo tiene bien recibido, pero la resistencia a veces son con algunas
10 jefaturas, ellos dicen montones de argumentos, quiero decir que la actividad diaria
11 y no quiero decir específicamente un departamento para no ser injusto, pero ellos
12 usan, a veces son válidos, a veces no son tan válidos, entonces nosotros les
13 damos los plazos y nos ha pasado, por ejemplo uno, y creo que esto un día de
14 estos lo vamos a venir a hablar, es sobre el tema de la estructura de los manuales
15 de puestos que aquí ya lo hemos hablado que cada dos años debería de estarse
16 revisando, pero esta es también muy macro, porque es hasta del mismo Concejo
17 o sea las mismas Administraciones que lo han dejado pasar, en la última
18 recomendación, estas recomendaciones, por ejemplo, en algunos plazos no se
19 han podido dar, la Auditoría como política digamos, bueno, tenemos que esta
20 Administración en el último acuerdo fue, que esperamos que en esta
21 Administración se presente un nuevo organigrama, unos nuevos manuales, o sea
22 revisar esa organización de la estructura, le dimos un plazo, bueno puntualmente
23 no lo sé, pero la idea era y aquí también voy a adelantarme a lo que me preguntaba
24 el Regidor Jorge Zapata, cuando se hacen las conferencias finales de los informes,
25 uno de los procedimientos cuando encontramos los hallazgos, dice la norma que
26 hay que exponer los resultados, conclusiones y recomendaciones, nos reunimos,
27 van viendo los resultados, va la Presidencia del Concejo y a veces va la Alcaldía,
28 y nos sentamos con el equipo que fue auditado, para que el también, es como
29 también darle el debido proceso y el derecho a defensa y audiencia de lo que
30 cuando la Auditoría va a emitir un informe que ellos puedan exponer en este último

1 momento alguna observación o algo que la Auditoría está asegurando, para que
2 ellos estén conscientes de lo que nosotros detectamos, cuál fue la falla, cuál es el
3 criterio y cuál es la recomendación. Las recomendaciones también la Auditoría no
4 tiene una bola mágica para ver el paso a paso de como va a llegar esa
5 recomendación, decir, ah, esa recomendación usted tiene que durar cuarenta y
6 cinco días, sino conozco la carga de trabajo de ellos, lo que hacemos es siempre
7 ponemos una fecha y consensuamos, acordamos una fecha, cuándo creen que
8 ustedes van a tener ya esta recomendación implementada. Ese es el mecanismo
9 cuando se emiten los informes. Doña Luisa, sobre el cierre de las
10 recomendaciones el procedimiento que tenemos es nosotros constantemente
11 estamos preguntando y la Administración, si quiero aclarar, que la Administración
12 anterior y ésta, ahora pusieron a un encargado exclusivo, tuvieron a la compañera
13 Dixi, ahora tiene al muchacho Pablo, entonces hemos mejorado, estamos
14 haciendo una coordinación para poder sacar todo ese pendiente, que se fue
15 acumulando de las Administraciones pasadas, por ejemplo, en el 2023 teníamos
16 cumplido 45, 27 en proceso y 91.

17 La señora Meilyn Miranda Gonzalez, Asistente Auditoría Interna, explica: De las
18 recomendaciones emitidas en el 2015, 2018 hasta el 2023 habían 163 en total, en
19 el año 2023 45 fueron cumplidas, 27 están en proceso y 91 pendientes, estas
20 mismas recomendaciones en el 2024, cumplieron 48, 35 están en proceso y 80
21 quedaron pendientes, y de ahí se ha ido por así decirlo, estas que estaban muy
22 viejas del 2015 hasta el 2023 ha ido atendiéndolas poco a poco, si vemos como
23 un gran avance en el 2025 pasaron de 48 a 81 cumplidas, 18 están en proceso y
24 59 están pendientes, de esas que son como las más viejitas. En este otro cuadro
25 lo que hace es sumar las anteriores del 2023 hacia atrás más las del 2024 que se
26 emitieron en el 2024, 68 recomendaciones, ahora hay 59 cumplidas, de 64 en
27 proceso y 108 pendientes. En el 2025 vemos que pasaron 59 cumplidas a 115 en
28 proceso de 64 quedaron a 27 por hubo más cumplidas y quedaron 84 pendientes,
29 para este año 2025 se le sumaron 19 recomendaciones más, ahora hay 125
30 más.

1 Hay cumplidas, 29 en proceso y 96 pendientes, lo que se quiere mostrar es que,
2 si han ido avanzando, pero, este avance se dio como más en estos últimos años.
3 El señor Fernando Chaves Peralta, Auditor Interno de la Municipalidad de San
4 Carlos, continua: Como decía la compañera, siempre hay unas rezagadas, pero
5 hemos visto una gran mejoría. Hemos visto que se han sacado muchas
6 recomendaciones y también les ha pasado que, en estos últimos años, la Auditoría
7 como creció, ellos a veces dicen que se sienten como que salen informes,
8 informes e informes. Entonces, esto es como las cuentas por cobrar: siempre van
9 a existir. Uno hace gestión de cobro, se hace la gestión de cobro y, lógicamente,
10 las cuentas muy morosas no deberían quedarse tanto tiempo, pero
11 constantemente sí van a existir auditorías pendientes, porque el proceso es
12 constante; todos los años estamos emitiendo y emitiendo más. Lo que queríamos
13 ver es que en los últimos años sí ha habido un progreso. Se está trabajando, pero
14 todavía no se ha completado. Lo que quiero demostrar es que sí hay una mejoría.
15 Lo hemos visto, por ejemplo, como un comentario ahí, ¿Qué opino yo? Sí, siento
16 que hasta ahora estamos viendo, yo lo siento, por lo menos, el lunes primero de
17 julio, cumplí 30 años de trabajar en la Municipalidad y he visto hasta ahora, en los
18 últimos tres años, este progreso hacia esa atención a los informes de Auditoría.
19 Antes era diferente, pero ya se ha ido sacando gran cantidad y sí hemos sentido
20 esa mejora. Claro, hay que seguir trabajando porque es un rezago y es fuerte. Por
21 ejemplo, sobre las recomendaciones, quiero aclarar algo, y me parece muy bien
22 que lo preguntara María Luisa. Cuando uno ve el tema de la Auditoría, vieras que
23 la Auditoría no puede abarcar, cuando hace una revisión, por ejemplo, de un
24 departamento, como el tiempo es limitado y el departamento tiene cantidad de
25 procesos, no se puede revisar todo, o sea, la Auditoría hace una planificación y
26 selecciona ¿Cuál es el área más importante? Por ejemplo, yo siempre he puesto
27 como ejemplo y hay muchos más, Recursos Humanos, Recursos Humanos no
28 solo hace planillas, que es un proceso; lleva vacaciones, liquidaciones,
29 nombramientos, evaluación del desempeño, capacitación, o sea, es un montón
30 de procesos.

1 Entonces, cuando uno audita, no es que no se pueda abarcar todo. Yo sé que es
2 muy importante. Entonces, cuando se dice como que, si hay algo pendiente, que
3 se está descuidando algo muy importante, yo no podría decir, porque la Auditoría
4 no o sea no es cierto, yo sé que es muy importante, pero, no se puede cubrir todo.
5 Nos está pasando otra situación que también lo está emitiendo la Contraloría, y
6 es sobre las recomendaciones, para llegar a un tema sobre la responsabilidad
7 administrativa, los últimos criterios de la Contraloría indican que se debe
8 demostrar el perjuicio económico de no implementar una recomendación, y eso
9 materialmente es muy difícil, porque vamos a llegar ante un juzgado, ante un
10 juzgado laboral o de trabajo. Y eso hacer una acusación es muy delicado, porque
11 demostrar el daño o el perjuicio de una supuesto hipótesis de que no se
12 implementó una recomendación es muy complejo. De hecho, la semana pasada
13 o el mes pasado tuvimos este tema. La Contraloría está trabajando el tema,
14 porque sí es bastante complejo. Aquí lo que se recomienda al final es tener este
15 acercamiento con la Administración, ir sacando la tarea. No es perseguir gente y
16 sancionar, porque jurídicamente, materialmente, tiene que demostrarse el daño y
17 la afectación al erario público, y eso creo que es casi imposible. Entonces, estos
18 son más informes de control interno, porque todos estos son de control interno, no
19 son de delitos. Y aquí también voy a adelantar algo que me decía el compañero
20 Eduardo: los órganos de procedimiento, si la Administración los tiene, en el caso
21 de la Auditoría, si ellos los tienen, algunos son competencia de ellos. La auditoría
22 no tiene conocimiento de cuántos procesos, porque la Administración también
23 hace investigaciones y hace órganos y eso es, digamos, competencia de la
24 Administración Activa. Nosotros, como hemos hecho un informe, sí lo hemos
25 hecho. Más que todo son de responsabilidad, pero en la parte penal que está en
26 el Ministerio Público, hemos hecho otros que hemos tramitado ante la Contraloría
27 General de la República y, digamos, ya se ha cerrado el caso. Tal vez aquí la
28 pregunta de ¿Cómo seleccionan las auditorías? Las auditorías, nosotros lo hemos
29 expuesto, llevamos un universo auditable, se hace una matriz de riesgos, se
30 utilizan 12 criterios de riesgo. A esos riesgos se les asignan unos pesos y cada

1 personal de Auditoría los califica, y ahí nos hacen de alto, medio y bajo riesgo. De
2 ahí partimos para ir haciendo una programación proyectada de cinco años, cómo
3 vamos a ir cubriendo los departamentos.

4 Como decir, hacemos un mapa de calor o de riesgos y así es como se seleccionan
5 las auditorías. Sobre el plan de acción, digamos, como yo lo indicaba, en la
6 Administración, con estos lineamientos, el Concejo Municipal tomó el acuerdo que
7 la Administración aprobó este procedimiento para que ellos llevaran cómo debe
8 ser el plan de acción y cómo se le da seguimiento y aquí está establecido. Ya la
9 Administración lo tiene, cómo hacerlo, y ellos tienen que hacer unos reportes. Ellos
10 llevan unos sistemas. Nosotros lo que hacemos es emitir la recomendación y
11 solicitarles que, cuando la cumplan, nos informen. Anualmente les mandamos a
12 preguntar cómo está, si ya la cumplieron y que nos informen. De acuerdo con los
13 lineamientos internos, es la Administración la que tiene que darle seguimiento
14 puntual. De hecho, a veces han pasado solicitudes que alguien las hace y se las
15 devuelven; ellos tienen un procedimiento, un plan de acción interno, como la
16 gestionan. Sobre La Caporal, ese estudio, y tenía el otro sobre el parque Santa
17 Rosa.

18 Cuando la Administración atiende un asunto y está establecido en la ley y en las
19 normas de acuerdo con los lineamientos de presuntos hechos irregulares, cuando
20 la Administración está resolviendo o atendiendo un asunto, ya no es competencia
21 de la Auditoría porque ya está siendo atendido. Es más, por economía procesal y
22 por economizar recursos, si la Administración ya está investigando y ya está
23 tomando acciones, la Auditoría ya no tiene que participar. De hecho, el lineamiento
24 hasta eso pasa, por ejemplo, cuando es la Contraloría General de la República o
25 el Ministerio Público están investigando. Si a mí me llega una denuncia sobre un
26 tema y el Ministerio Público lo está atendiendo, yo hago una razón de archivo
27 porque ya el Ministerio Público ya lo está ventilando. Y, de hecho, al final, si yo
28 llegara a detectar algo, iría al Ministerio Público a remitírselo y ya ellos tienen un
29 expediente abierto. En esos dos casos, la Auditoría, digamos, no lo lleva porque
30 no lo está atendiendo y, digamos, no le llegó a la Auditoría. Pero también, si le

1 hubiera llegado y ya la Administración lo estaba atendiendo, lo que dicen los
2 lineamientos, por economía procesal, es que lo atiende la Administración.
3 Entonces, yo creo que eso, el estado o el informe tendría que ellos darlo. Sobre la
4 auditoría externa, lo que preguntaba Melvin. En la Municipalidad creo que nunca
5 se ha hecho. Es que nace una duda: una auditoría financiera, digamos, yo sé que
6 a los bancos se les hace una auditoría porque la SUGEF, por norma y por ley,
7 establece que tienen que dar unos estados financieros dictaminados. Pero esas
8 son entidades reguladas por el sistema, por la Superintendencia General de
9 Entidades Financieras. La Municipalidad no tiene una norma que la obligue a
10 hacer una auditoría externa anual. La Contraloría, lo que se hacen son las que
11 hacen las auditorías internas y nosotros hacemos, la Contraloría. Por ejemplo,
12 ahora está haciendo una a la Proveeduría. Algunas son de la Auditoría, otras las
13 hacemos conjuntas. Acabamos de terminar una que yo quiero venir un día de
14 estos, que ya solicité la audiencia; estamos coordinando con la Presidencia sobre,
15 por ejemplo, el proceso de presupuesto, sobre el ciclo presupuestario. Queremos
16 venir a hablar de todo el ciclo, desde cómo nace ese presupuesto, todo el proceso,
17 lo que quiero decir que eso lo hicimos con la Contraloría y hay otros que los hace
18 solo la Contraloría.

19 El señor Jorge Luis Zapata Arroyo, Regidor Municipal, expresa: Muchas gracias
20 por las respuestas. En realidad, sí atendieron las cuatro consultas que hice. Se
21 me ocurre una duda adicional y va relacionada con algo que este Concejo ha
22 planteado hace ya bastantes meses, creo que incluso años, desde finales de 2024
23 o inicios de 2025, y es sobre que la Administración Municipal no cuenta en todos
24 sus departamentos con procedimientos escritos. Entonces, ¿cuál es la base que
25 utiliza la Auditoría, más allá de la experiencia y de las buenas prácticas, para
26 determinar que existe una desviación por parte de la Administración? Y si también
27 esto es una observación de la Auditoría, que la Administración y todos sus
28 departamentos deberían contar con esos procedimientos definidos, que le
29 permitan a cada uno de los funcionarios saber ¿Cuáles son sus actividades y
30 cómo ejecutar cada una de estas actividades sin desviaciones?

1 La señora Luisa María Chacón Caamaño, Regidora Municipal, indica: ¿Está la
2 Auditoría Interna facultada para generar un debido proceso por incumplimiento de
3 sus recomendaciones a la Administración? O sea, por ejemplo, ¿A la Contraloría
4 General de la República? El no cumplimiento de las recomendaciones de ustedes
5 definitivamente no es ético, ¿verdad? Y el funcionario público debería cumplir con
6 una ética. Quisiera preguntarle si le ha tocado informar a la Contraloría General
7 de la República sobre estos incumplimientos. Luego tengo otra pregunta muy
8 puntual. El auditor o la auditoría se entera de mucho porque hacen muestras
9 cuando toman las auditorías, los documentos, etcétera, y ustedes trabajan aquí
10 todo el tiempo. Pero yo tengo una gran duda con el Departamento Legal. A mí me
11 llama la atención que la Auditoría, por ejemplo, no se haya pronunciado con
12 respecto a la Asesora Legal de este Concejo Municipal. ¿A usted no le parece un
13 gran riesgo que la señora sea parte de la Administración, o sea, el jefe es el
14 alcalde, y venga aquí a asesorarnos? A mí me parece un riesgo horrible y lo he
15 vivido. Quisiera también entender con respecto al Departamento Legal, porque al
16 menos desde que yo estoy aquí sentada, en apariencia, quien denuncia o tiene
17 algo en contra de la Municipalidad prácticamente gana. Por ejemplo, el ICODER,
18 el tema de acosos laborales, que la Municipalidad decide no conformar una
19 comisión para indagar y entonces después, años luego, vienen los trabajadores y
20 demandan, denuncian, etcétera, y llevan todas las de ganar. Por ejemplo, lo de los
21 partes con los parquímetros en rutas nacionales, O sea, a mí me parece que
22 ustedes debieran de levantar la mano, "Mire, eso es incorrecto". Yo estoy muy
23 confundida, ¿Qué puede y qué no puede hacer? Porque todos estos casos, la
24 verdad, que se le paró el pelo.

25 El señor Eduardo Salas Rodríguez, Regidor Municipal, manifiesta: Nada más un
26 último comentario con respecto a esto, y es que, desde mi punto de vista, aunque
27 nos digan ustedes que se ha mejorado en los últimos años en la atención a las
28 recomendaciones, no puedo aceptar que desde el 2017, por ahí me dijeron que
29 hay desde el 2014 o 2015. Bueno, imagínense que pueden existir miles de
30 justificaciones y demás, pero sí eso me queda un sin sabor, especialmente que no

1 se puede hacer nada, que ahí siguen pasando y pasando y no se puede hacer
2 absolutamente nada. El resto de mi tiempo se lo cedo a mi compañero Jorge
3 Rodríguez Miranda.

4 El señor Jorge Antonio Rodríguez Miranda, Regidor Municipal, expresa: Toda esta
5 documentación de la que nosotros estamos hablando hoy la hemos conocido, y
6 ustedes recordarán que hace unos días vimos el presupuesto de la Auditoría para
7 el año 2027. En ese informe que presentó don Fernando, que le solicitamos que
8 se presentara a la Comisión de Gobierno y Administración, y que todos lo tienen
9 ahí, están analizados todos los 72 departamentos de la institución, más los
10 adicionales externos, y aquellos que tienen riesgo para la Auditoría. Ahí está
11 planificado, de acuerdo con los recursos, las auditorías que se van a realizar, tal
12 vez para tenerlo un poco más claro. Hace unos meses atrás, la Comisión de
13 Gobierno y Administración nos dimos a la tarea, mediante un oficio que nos trajo
14 el Concejo Municipal, de analizar todas aquellas recomendaciones, no solamente
15 las del Concejo Municipal, sino también las de la Administración Municipal, que no
16 se habían analizado. En realidad, las del Concejo Municipal eran muy pocas y un
17 poco viejas, porque ha habido una responsabilidad de este Concejo Municipal con
18 relación a los nuevos informes. Se giran los acuerdos para que se lleven a cabo
19 esas disposiciones. Pero quiero también aclarar que son muchas las disposiciones
20 que emana una auditoría, y quienes hemos estado ahí en el análisis de una
21 auditoría, para decirla de presupuesto, vemos que todos los procedimientos o todo
22 se hace bien, pero no están los procedimientos. Y ahorita la Comisión de Gobierno
23 y Administración les irá a recomendar la aprobación de procedimientos en el área
24 de Administración Tributaria, que esto tiene que ver exactamente con el
25 cumplimiento de las diferentes disposiciones que ha girado la Auditoría. Ahora, lo
26 que esté del 2024 hacia atrás no es que no sea responsabilidad de nosotros, pero
27 ya el Alcalde aquí presentó un informe y dijo cuáles disposiciones se habían dado,
28 cuáles están en proceso y cuáles están por darse. Además, se nombra una
29 persona para que le siga dando seguimiento a todas estas recomendaciones,
30 como lo dice don Fernando. Creo que hay una gran apertura para esto. Ahora,

1 aquí tenemos que recordar, y yo he dicho esto y Fernando me lo tiene que ratificar:
2 la Auditoría aquí no es a priori, la Auditoría es posterior. La Administración hace y
3 la Auditoría lo va a evaluar. Entonces, aquí hay situaciones, a no ser que sean
4 denuncias ya muy propias, para que la Auditoría cambie o sea la Contraloría la
5 que intervenga. Yo quisiera aclarar esto porque es importante.

6 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, manifiesta: En
7 realidad, me gustaría que también les explique a los regidores cómo, bueno, en el
8 caso de Juan Fernando, que ha participado con el proyecto con la OCDE, tal vez
9 pudiera explicar, porque antes hizo mención, pero los regidores todavía no hemos
10 tenido la sesión con Control Interno. Antes les dio una pincelada del nuevo sistema
11 que están implementando y todo para el seguimiento de las diferentes
12 disposiciones y demás. Creo que es el lunes que tenemos el siguiente, no preciso
13 ahorita la fecha, pero ya les pasé a ustedes el cronograma. Vamos a tener una
14 sesión con Control Interno, donde ellos van a presentarles también un sistema que
15 están trabajando desde la Administración Municipal para un mejor seguimiento de
16 diferentes disposiciones y demás, algunos regidores que han participado en este
17 proceso, en las reuniones que hemos tenido para este tema, ya lo han ido
18 conociendo, y creo que es importante porque creo que don Fernando lo dijo.

19 Y yo no lo digo solamente como regidora, en el sentido del Concejo Municipal, sino
20 que también lo he visto desde la Alcaldía con ese proyecto de la OCDE y como
21 hemos visto con lo que hablaban ahorita de los documentos o recomendaciones
22 que no se han atendido desde el 2015 hasta la fecha. Doña Luisa lo decía, creo
23 que de nuestra parte y de parte de la Alcaldía, hemos asumido el compromiso de
24 atender las recomendaciones hasta donde se ha podido, sabiendo que muchas
25 vienen desde cuando nosotros no estábamos acá, y creo que así lo habíamos
26 visto con otros documentos y demás. Entonces, creo que hemos avanzado
27 bastante. Nos falta por avanzar, sí, pero qué bonito ver los porcentajes, que ahorita
28 que lo presentaba Meilyn, ver cómo se movieron en los años donde nosotros
29 estamos acá, cómo aumentó ese proceso de atención de recomendaciones.

30 Porque se ve que sí estamos dándole importancia a este tema, que al final de

1 cuentas, antes lo mencionaba muy bien Eduardo, creo que lo puntualizó muy bien:
2 esas recomendaciones son importantes, no son simplemente para que se queden
3 en el informe. Y el que se esté avanzando o que se dé ese mayor avance entre el
4 2024 y el 2025 significa que nos hemos tomado en serio este tema y no lo hemos
5 dejado pasar.

6 Me parece importante también que don Fernando ahorita les cuente un poco lo
7 que está trabajando con la OCDE, porque eso también es otro proceso que viene
8 a fortalecer controles. Y también eso que estamos llevando, porque nosotros a
9 veces vemos esto y decimos: "hay que mejorar todavía un montón", pero qué bien
10 que estamos nosotros en comparación con otras municipalidades. Y esto no es
11 para que nos sintamos cómodos y decir: "Estamos bien, mejor que otras
12 municipalidades y quedémonos así". No. Más bien podemos ver cómo
13 departamentos como Auditoría y Control Interno siguen trabajando en controles,
14 siguen trabajando en procedimientos, como ahorita lo decía don Jorge Rodríguez
15 que en la Comisión de Gobierno y Administración, y lo dirá también doña Flor,
16 tenemos un montón de procedimientos pendientes por aprobar, pero se está
17 viendo que esa generación de procedimientos, al final de cuentas, es esa
18 generación de controles para empezar a atender ese montón de recomendaciones
19 que han venido año tras año en diferentes informes

20 El señor Melvin López Sancho, Regidor Municipal, expresa: Una Auditoría
21 moderna debe demostrar resultados, no solo actividades. La auditoría tiene que
22 estar orientada a riesgos. Creo que el mensaje que don Fernando nos trae hoy es
23 un mensaje para reflexionar, y yo creo que ya lo dijo: hubo cambios en una
24 Administración pasada donde empezaron a prenderse algunas luces, pero esas
25 luces tienen que ir iluminando un camino estrecho donde nos estamos
26 encontrando muchos portones. Don Fernando, usted decía que tal vez no se
27 pueda cuantificar un procedimiento, pero el análisis de eficiencia en el uso de los
28 recursos puede llegar a cuantificar un procedimiento. Yo le compro la idea, porque
29 usted me dirá: nosotros no tenemos normas de cumplimiento. Ese organigrama
30 general que estamos esperando ocupa una ingeniería o reingeniería

1 organizacional, porque sin reglamentos, procedimientos y manuales, esas normas
2 de cumplimiento no se pueden cumplir. Tiene usted toda la razón. O sea, una
3 verdadera matriz de riesgo. La auditoría externa, don Fernando, ya lo entiendo. Lo
4 que no entiendo, vamos a ver, no me cabe a mí cómo una entidad para un fondeo
5 o un empréstito o un crédito no vaya a pedir estados financieros de una auditoría
6 externa. Posiblemente en algún momento tuvo que haber alguna auditoría
7 externa, pero a veces es bueno desde la óptica de afuera, porque yo le entiendo
8 y el trabajo de ustedes es titánico con el tema de la Auditoría Interna. Aunque es
9 un tema de prevención, creo que el mensaje suyo es: Usted da el informe, pero
10 nos toca a nosotros como Concejo Municipal y a esta organización, y a la
11 Administración Municipal, llevar ese informe a un buen puerto. Porque sin
12 procedimientos estaríamos llenando cada vez más el tema de dependencias y de
13 mayor incumplimiento.

14 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, manifiesta:
15 Compañeros, nada más para aclarar, si es el lunes que tenemos la sesión con
16 Control Interno, entonces también se complementará mucho con lo que indicaba
17 don Fernando con respecto al seguimiento de disposiciones.

18 La señora Flor de Marín Blanco Solís, Regidora Municipal, indica: Primero, para
19 corregir a don Jorge, porque la presentación sobre presupuesto fue en Hacienda
20 y no en Gobierno y Administración. Es que me hace sentir que yo no la vi. La Ley
21 de Control Interno, Ley 8292, especifica que la Administración Municipal tiene el
22 deber de coordinar con Control Interno. El artículo 33 faculta a la Auditoría Interna
23 a solicitar informes a la Administración Municipal. Y digo eso porque yo le hago
24 algunas preguntas puntuales a don Fernando, como son: ¿Qué conoce usted si la
25 Municipalidad posee un plan de acción con plazos y responsables para atender
26 las recomendaciones que se encuentran pendientes? Usted habla de muchos
27 temas, pero no en concreto. ¿Cuáles son esas acciones pendientes que usted
28 considera por parte de la Administración Municipal para fortalecer el sistema de
29 control interno? Además, le pregunto específicamente: ¿Cuáles son los principales
30 riesgos identificados por la Auditoría Interna en esta Municipalidad? Son preguntas

1 puntuales que se deben conocer, tomando en cuenta este artículo 33 de la Ley de
2 Control Interno

3 El señor Fernando Chaves Peralta, Auditor Interno, de la Municipalidad de San
4 Carlos, responde: Voy a empezar tal vez leyendo la Ley de Control Interno, que
5 dice que es responsabilidad del sistema de control interno. Y cuando dice control
6 interno, Es todo. Entonces dice: será responsabilidad del jerarca, en este caso el
7 Concejo Municipal, y del titular subordinado, establecer, mantener, o sea,
8 establecer si no lo ha hecho. O sea, la tarea es investigar qué hay que hacer en
9 la Municipalidad, pero no la Auditoría Interna; la Administración, el jerarca con el
10 titular subordinado. Eso es un equipo, tienen, repito, establecer si no se ha hecho.
11 Si ustedes ven que algo está mal. Es una responsabilidad velar para que se
12 establezca, de mantener; en algunos porque les gusta quitar controles o normas.
13 Lo ideal es mantenerlos, no eliminarlos. Si hay que adecuarlos o mejorarlos, está
14 bien. Perfeccionarlos; por eso viene la palabra perfeccionarlos. O sea, todo se
15 puede mejorar también. A veces está bien, pero si se puede perfeccionar, bien, y
16 evaluarlo. Aquí hemos dado informes de Auditoría que hasta ahora el Concejo
17 Municipal los está atendiendo; este Concejo, pero, no hacían la autoevaluación de
18 riesgos, no hacían la autoevaluación de Control Interno, este Concejo ahora si lo
19 está haciendo. Bueno, se los agradezco mucho, pero también fue a raíz de un
20 informe de Auditoría Interna, porque los concejos pasados nunca lo hacían.
21 Entonces, ¿Qué conlleva eso también? Voy a aprovechar entonces lo de la OCDE,
22 que nos metimos en este organismo internacional y, si queremos que nos den
23 créditos, tenemos que ser sujetos de confianza, o sea, de una buena
24 administración y una buena gestión de riesgos y de control, porque si no, un banco
25 no va a darle crédito a alguien que no lo es. Lo que se ha venido trabajando y hace
26 también sí, quiero decir, hubo un Concejo comenzó, por lo menos entendió, porque
27 la Administración que había en ese momento no quería. Fue hasta que un Concejo
28 o se creó una Comisión de Control Interno, comenzó a darle cuerpo y fuerza a
29 esto. Es un proceso que viene de muchos años y comenzó hacer conciencia, a
30 pesar de que no hicieron la autoevaluación. Pero, por lo menos, comenzaron y se

1 creó la Unidad de Control Interno para que los asesorara y fuera a la
2 Administración Municipal. ¿Qué hizo la Auditoría? La Auditoría no era hacerles el
3 control interno. Hicimos dos informes; es al que más les hemos hecho auditorías,
4 porque es uno de los componentes esenciales de la Auditoría, velar por el sistema
5 de control interno y por la autoevaluación. Porque, como está establecido en la
6 Ley de Control Interno, voy a aclarar una cuestión. La Ley de Control Interno nace
7 del informe COSO. Los que estudiamos Administración de Empresas, los que
8 están en Auditoría o los que están en el mundo bancario oyen mucho de COSO.
9 Ahora se habla de COSO I, COSO II y COSO III, y también de COBIT, que es un
10 tema relacionado con tecnologías. COSO era una doctrina en Administración de
11 Empresas, pero tuvieron que incorporarla en una ley para ver si los funcionarios
12 públicos la cumplían, porque las grandes empresas y los bancos, yo sé porque la
13 SUGEF los exige, comenzaron a hablar de riesgos, pero las instituciones públicas
14 no lo estaban haciendo. Entonces, fue hasta el año 2002, en la Ley de Control
15 Interno es el cambio. Pero aquí duraron años y años para que se comenzara a
16 implementar esto. Entonces, lo que ha hecho la Auditoría Interna no es ir a hacer
17 ese trabajo, sino ver si la Municipalidad tiene un sistema de control interno
18 adecuado y si se está haciendo la autoevaluación de adecuada. Ahora, la
19 Administración tiene más propiedad para explicar sobre la OCDE, pero la idea es
20 que ellos usaron a la Municipalidad porque vieron que, en comparación con otras
21 municipalidades, esta Municipalidad está muy bien, a pesar de que todavía
22 tenemos muchas oportunidades de mejora en el sistema de control interno.
23 Tenemos una Comisión de Ética; estamos más estructurados, hacemos la
24 valoración de riesgos, contamos con una herramienta y se realiza la
25 autoevaluación. De hecho, el proyecto es utilizarnos como espejo para otras
26 municipalidades. Yo, bueno, me quiero referir, pero, nosotros tenemos un Concejo
27 de Distrito a la par y también tenemos otros cantones nuevos. Ellos tienen una
28 gran tarea. Me imagino que tener un sistema maduro y robusto, el sistema de
29 control interno, van a tener que hacer un gran esfuerzo. También es un tema de
30 cambiar la cultura, porque cuando se habla de esto, se habla de integridad pública,

1 de cambiar la cultura, de conflictos de interés; o sea, tiene muchas aristas que hay
2 que trabajar. También, respondiendo a lo que decía el compañero Jorge Zapata,
3 los procedimientos es parte de lo que tienen que hacer en la autoevaluación.
4 Nosotros, en cada auditoría caso que casi que nos encontramos esa debilidad en
5 los procedimientos. Ahora, no es que no estuvieran haciendo. La gente trabajaba
6 con la Ley de Patentes, con la Ley de Construcciones y con la ley, pero no por
7 Control Interno, tiene que establecerse el procedimiento, el paso a paso. Ahora,
8 yo no puedo decir que hubo un delito. Por eso la pregunta es: ¿A causa de no
9 tener un procedimiento, se están cometiendo delitos? No, eso no lo puedo
10 asegurar. Pero el control interno como que le da más seguridad a la gestión, la
11 transparencia y que haya segregación de funciones. Cuando hay una función muy
12 centralizada en una sola persona, no es que sea un delito. Hay gente que quiere
13 verlo como una falta. De hecho, tenemos un informe de Control Interno en el que
14 detectamos que una persona estaba haciendo muchas cosas y que no es sano ni
15 correcto, pero algunos lo ven como un delito y creen que yo tengo que ir al
16 Ministerio Público. No. Es un tema de segregación de funciones, y que esa sano
17 segregar para minimizar el riesgo. No puedo decir, en una instancia judicial, que
18 es un delito porque una persona esté haciendo muchas funciones. Entonces,
19 porque de hecho el Ministerio Público no ve manuales de procedimientos; ve leyes
20 y las posibles violaciones a estas, no de los manuales. Entonces, el enfoque
21 principal de la Auditoría es eso. No es ir a hacerles el trabajo a los departamentos.
22 Lo que se busca es verificar que todos los departamentos, o que la Municipalidad,
23 tengan un sistema robusto de valoración de riesgos. Su caso específico, sí
24 tenemos denuncias, pero no voy a referirme a cuáles denuncias, porque la norma
25 establece que no se debe hacer alusión ni a nombres, ni a actividades, ni a áreas,
26 porque ya estaría prejuzgando a la persona. Si yo les digo un departamento en el
27 que estoy investigando algo, ya lo estoy juzgando. Luego, al día siguiente, los
28 medios de comunicación dirían el departamento A, el auditor y ya estaríamos
29 prejuzgándolos. Entonces, por ley, sí hemos atendido algunos casos en los que
30 estamos trabajando y ya hemos emitido informes, pero esos asuntos son

1 confidenciales para no afectar. De hecho, podría enfrentar una demanda, porque
2 toda persona tiene derecho al debido proceso. También hay situaciones que se
3 pueden mejorar. Eso no significa que la Administración Municipal puede analizar
4 esos casos para ver como puede mejorar el Control Interno, de esos casos que
5 son aparentemente mal y no solo verlo entonces como delito. ¿Qué hacemos para
6 mejorar el control interno para que esas cosas no pasen? No es quedarnos con la
7 alerta o con la alarma roja; hay que gestionirlas y determinar cómo atender esas
8 situaciones. Tal vez por eso quería referirme a ese tema. Doña Luisa me
9 preguntaba si hemos tenido que acudir a la Contraloría. Sí ya tuvimos un caso por
10 un incumplimiento y fue necesario tramitar una resolución de conflictos.
11 Dichosamente, la Contraloría respaldó a la Auditoría y, en ese momento, obligó a
12 la persona que estaba a que cumpliera no abrió ningún órgano de responsabilidad,
13 nada más le dijo: "Cumpla lo que la Auditoría Interna está diciendo" Y ya ahí,
14 cuando intervino la Contraloría, como que hubo más interés. El artículo, decía Flor,
15 el artículo sí, es parte del procedimiento de las competencias. La Auditoría tiene
16 acceso solicitar informes, pero eso es cuando está haciendo una auditoría. Si yo
17 necesito que me hagan un reporte, puedo pedirlo en forma y contenido del informe.
18 Pero lo que quiero hablar es sobre el tema de seguimiento y disposiciones. Ya la
19 Administración tiene un mecanismo, ya genera los informes y los pasa a la
20 Alcaldía. Nosotros le pedimos información, sí, sí lo hacemos y emitimos. Todos los
21 años mandamos al Concejo Municipal el estado de las recomendaciones, no solo
22 de la Administración, sino también de la Contraloría. Ahí está en el informe que
23 también hay pendientes con el caso de la Contraloría, pero se están trabajando.
24 Ellos lo tienen regulado concretamente, cómo la disposición la implementa la
25 Administración. Por ejemplo, el cronograma: si se hace una recomendación y está
26 establecido que tiene que ser con cronograma y planes. Nosotros, más bien,
27 cuando nos piden una ampliación o una prórroga, sí le pedimos que nos manden
28 el cronograma, pero en los lineamientos no está establecido que tiene que hacerse
29 siempre. En algunas recomendaciones, cuando encontramos muchos hallazgos y
30 para no definir nosotros los plazos o el plan de acción, sí le pedimos a la

1 Administración: están estas acciones, haga un plan y dígame las fechas y los
2 responsables, pero exclusivamente que la norma diga que siempre tiene que
3 hacerse un cronograma, no está establecido. Depende de la Administración cómo
4 quiera abordar el tema y cómo lo quiera implementar, tal vez respondo aquí lo que
5 Flor me decía sobre las acciones. Eduardo, la del 2014, me llama la atención y
6 ahora estaba revisándola y hemos estado hablando con la Administración. Ese
7 fue, que en paz descanse, el que era jefe de TI; que estuvo en ese departamento.
8 Estaba viendo aquí el 2014: era realizar un proceso necesario para el manual de
9 control y seguridad de los activos de la Municipalidad de San Carlos, que debe ser
10 debidamente aprobado y remitido a la Auditoría. Lo dejaron descuidado. Eso era
11 porque en el hallazgo se había detectado que sacaban computadoras y la gente
12 salía con equipo de la institución. La Administración Municipal hizo un control y
13 cada vez que voy a sacar una computadora tengo que llenar un documento y todo
14 eso. Por otro lado, Maikel fallece y queda Henry. Henry me dice: "Fernando, pero
15 eso ya nosotros lo implementamos. Infórmenos a la Auditoría, pero yo no lo voy a
16 dar por aprobado porque ustedes lo hagan. ¿Qué le cuesta? Ya fue solucionado
17 de esta y esta forma". Me acuerdo que fue decirme: "¿Para qué la Alcaldía me
18 mandó esto si tenemos esto?". Responda que eso ya fue solucionado de esta y
19 esta forma. Ahora están con nuevos lineamientos. De hecho, cuando sucedió esto
20 eran unos lineamientos muy viejos de la Contraloría y ahora la Contraloría se
21 desligó, por no decir renunció, y le trasladó todo el tema de tecnología al MICITT.
22 La Contraloría decidió no llevar más esto y dijo que se lo iba a pasar al Poder
23 Ejecutivo, al Ministerio de Ciencia y Tecnología, que es el que tiene que establecer
24 el tema de tecnologías. Varias cosas han hecho la Contraloría, como la Ley de
25 Contratación. Antes ellos eran el órgano rector; ya se lo pasó al Poder Ejecutivo,
26 ahora es con el Ministerio de Hacienda. Pasó con las normas, la NIC, la NIF y la
27 implementación de la NIF que decía Melvin. Nosotros hicimos un informe de
28 Auditoría también. Aquí se dio un crédito de 9.000 millones de colones. Éramos la
29 Municipalidad más endeudada y no había estados financieros auditados, pero eso
30 fue el Banco Nacional que dio el crédito. Ya vimos un informe y la Administración

1 Municipal está trabajando sobre la implementación de la NIF y va bastante
2 avanzado. En ese momento no lo teníamos, pero sí se está trabajando y eso se
3 ha logrado. Lo que quería decir es que estaba viendo estos hallazgos. Yo necesito
4 que la Administración Municipal diga: "Cumplí", porque la parte del procedimiento
5 no es andar detrás de ellos; es que la Administración Municipal me informe. Ellos
6 tienen personal y un equipo que tiene que dar seguimiento y decirme si ya cumplió
7 o no cumplió. Yo siempre me dirijo a ese nivel, a un nivel más gerencial, a las
8 últimas instancias. Igual también tengo unas aquí con el Concejo pendientes. A
9 ese nivel es que yo mando a preguntar. Lo del abogado me decía: vea, hay
10 cuestiones; no está regulado por ley el tema. Yo entiendo. María Luisa tiene unas
11 inquietudes sobre si hay conflicto o no conflicto con la asesora legal. Yo no he
12 evaluado eso porque tengo entendido que cuando se aprobó el presupuesto eso
13 lleva un procedimiento. El Concejo lo aprueba, aprueba las plazas y creo que aquí
14 ya hubo una discusión sobre el proceso del nombramiento, sobre quién era el que
15 lo nombraba. Hay varios criterios. Pasa también con la secretaria del Concejo y
16 me pasa el caso del auditor. A veces uno puede decir que cómo se maneja la
17 secretaria del Concejo es igual al auditor y no es cierto. Como se estableció, me
18 imagino que fue aprobado por la Contraloría y hay un manual de puestos. El
19 Concejo tiene las funciones. Me imagino que hizo un estudio para la creación de
20 la plaza.

21 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, expresa: Para
22 ayudarle, no es un tema de nosotros, sino por ley. El Código Municipal lo establece
23 así. Se han presentado reformas y demás que aún no han sido aprobadas por el
24 Congreso, porque varios diputados en diferentes sesiones las han presentado y
25 ya hemos conocido varios proyectos de ley y dado votos de apoyo, pero eso no
26 es por presupuesto ni nada por el estilo, sino por ley. Hasta que cambien la ley
27 vamos a poder hacerlo. Lo otro es que es muy diferente a asesores que contrate
28 el Concejo, al asesor que dice el Código Municipal.

29 El señor auditor Interno Fernando Chaves Peralta indica: Lo que quiero decir es
30 que yo creo que está regulado. Ya está y deben existir pronunciamientos de la

1 Procuraduría sobre esas inquietudes. Si hay elementos válidos y quieren
2 consultarlo, que lo hagan. Mi apreciación es que, si está establecido, es porque
3 es correcto; llevó todo un trámite para tenerlo. Ahora, si quieren revisarlo, eso es
4 otra cosa. ¿Cuántas plazas no se han creado aquí? Por presupuesto son cantidad
5 y nosotros, en la Auditoría, trabajamos con un plan de riesgos y vamos viendo los
6 procesos, pero hay muchos procesos en la Municipalidad. Uno de ellos es el tema
7 de elaboración del presupuesto, establecer las prioridades de inversión. También
8 ahí van unas plazas. No se puede abarcar todo, pero lo que quiero decir es que,
9 si fue tramitado y gestionado por la Administración Municipal, entiendo las
10 inquietudes, pero es cuestión de revisarlas porque fue aprobado y está
11 formalizado. Me parece que fue lo correcto. Quería responder en ese sentido. Sí
12 quiero reiterar lo de la OCDE. Me parece muy importante. Eran unos señores de
13 la Procuraduría, estaban los de la Embajada Americana y estuvo la Contraloría de
14 Puerto Rico en la última reunión. Ellos han hecho un trabajo de ver cómo se mejora
15 el sistema. Viendo otras instituciones salen muy contentos porque tenemos
16 discusiones y hay instituciones que ni siquiera están discutiendo esto: si hay
17 mecanismos formales, reglamentos, políticas o un sistema de evaluación y
18 valoración. Nosotros tenemos eso. Lo que pasa es que hemos visto que algunos
19 departamentos todavía no están dando la talla; lo descuidan. En muchos informes
20 estamos señalando que se le dé atención y que se puede ir mejorando. Que
21 nosotros en la Municipalidad estemos discutiendo y hablando de esto ya es algo
22 muy importante. Lo decían: ahora la presidencia de este Concejo Municipal está
23 participando, el Alcalde estaba en esas reuniones y estuvimos con el
24 Departamento Jurídico, con Recursos Humanos, con Planificación Estratégica y
25 con el Departamento de Planificación. Que existan esas discusiones es muy
26 importante porque significa que se está trabajando. Hay otras instituciones que
27 aparentemente ni siquiera están discutiendo estos temas; están muy rezagadas.
28 Es un reto que tiene esta Municipalidad. Se apuntó en este proyecto para mejorar
29 y creo que más bien les va a quedar como una herramienta para replicarla en
30 todas las Municipalidades, porque son 81 Municipalidades. Algunos son Concejos

1 de Distrito que no tienen los recursos humanos ni el conocimiento para comenzar
2 a discutir estos temas. Se quedan muy en lo operativo. Ellos tienen que dar
3 soluciones a los vecinos, pero la ley no nos exime. Hay que trabajar sobre un
4 sistema de gestión y valoración de riesgos. La idea es fortalecer eso para
5 minimizar y reducir el riesgo de fraude y corrupción y que los objetivos y el valor
6 público estén enfocados en el interés del ciudadano, no en intereses personales
7 ni colectivos empresariales. Tenemos que fortalecer un sistema que trabaje en
8 función del valor público y de la integridad del funcionario público. Sí les digo que
9 cambiar la cultura en Costa Rica va a ser durísimo porque somos el país del "pura
10 vida" y el "pura vida" es, a veces, dejarlo así, estamos bien. Cambiar esa cultura
11 va a costar. Uno tiene años y ve cómo es el tico. Le va a costar ser más estricto.
12 A veces el tico es más dócil y le falta ser más estricto. Esto del valor público va a
13 cambiar mucho. Tenemos que trabajar hasta con los proveedores. No es solo un
14 problema de los funcionarios; también hay que cambiar la cultura del ciudadano,
15 que es quien viene a ofrecer también al funcionario público. Hay ciudadanos que
16 dicen: "Eso no se hace". Y lo otro es trabajar con los empresarios y los
17 proveedores: cambiar los códigos de ética, cambiar esas reuniones que uno ve
18 entre funcionarios y empresarios. No es correcto que anden mucho juntos, porque
19 no es solo ser la mujer del César, sino también parecerlo, como decían aquí. Pero
20 eso es cambiar. Creo que con eso podemos hacer una institución más
21 transparente y evitar que se den fraudes; o sea, minimizamos el riesgo. El fraude
22 siempre se va a dar, eso es inevitable, pero la idea es hacer una buena gestión
23 para decir que, por lo menos, estamos reduciendo ese riesgo.

24 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, expresa:
25 Agradecerles a ambos por acompañarnos en esta sesión. Tal vez, para
26 conocimiento de todos antes lo dije, pero quiero reiterarlo, vamos a estar teniendo
27 otras sesiones de trabajo con los compañeros de Auditoría para revisar el
28 documento que habíamos trasladado a la Comisión de Hacienda. Es para
29 conocimiento de todos. Entonces, vamos a seguir trabajando de la mano en estos
30 temas y, nuevamente, agradecerles.

1 **AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS LA SEÑORA**
2 **PRESIDENTE, DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN. –**

3
4
5
6

7 **Raquel Tatiana Marín Cerdas Ana Patricia Solís Rojas**
8 **PRESIDENTE MUNICIPAL SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

9 -----UL-----

